

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### LUIS ALBERTO GÜIDA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única de Junín, comunica por 5 días en el Expte. N° 40427 - "Eduardo Miguel Horane s/Quiebra", que, se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del bien cuya nomenclatura catastral es; Circ. I, Secc. K - Mza. 87 - Parc. 21a - Matr. 8146 Part. de Junín (B. A.), titularidad perteneciente un 100 % al fallido, s/certificados adjuntos a Fs. 2539/2543; Que, el Martillero Luis Alberto Güida, T°5 F°534 DJJ, CUIT N° 20-08486347-20084863476@cma.notificaciones; rematará EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10 Y HASTA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA 10, en la modalidad mencionada - El 100 % del inmueble individualizado, el bien sale a venta ocupado por su Titular Sr. Eduardo Miguel Horane, DNI N° 4.971.502, y sus residentes tal como se expresa en Mandamiento de Constatación y habitabilidad realizado por el Oficial de Justicia Sr. Matías Maqueda con fecha 25/10/2021 hora 11:45. Base de venta: Pesos Veintiún Millones Ciento Veinte Mil Doscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 (\$21.120.248,00). Deudas; provinciales y/o tasas municipales, a saber; al día 02/09/2021 - Arba inmobiliario, Pesos Diez Mil Ochocientos Treinta con Setenta Centavos (\$10.830,70), Gobierno de la Ciudad de Junín, por conservación vía pública, Pesos, Setenta y Seis mil Dieciséis, (\$76.016,00), por servicios sanitarios bimestral, Pesos, Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Veinticinco Centavos, (\$194.284,25), las que serán obladas con el producido de la venta a partir de la declaración de la quiebra y hasta el momento de la adjudicación y toma de posesión, dado que a partir de ese momento las mismas deberán ser abonadas por el adquirente. Modalidad de la subasta: Todo interesado en participar deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, con no menos de tres (3) días hábiles al inicio de la puja, hasta el día 01/12/2021 10 hs. inclusive, registrarse como postor, en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA) (arts. 562 del CPCC y arts. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA). Para participar en esta subasta en particular se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, modalidad depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta judicial registrada en el banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Junín (6662) como perteneciente a estas actuaciones y a nombre de la suscripta, Dra. Ragazzini, Daniela Karina, Juez, Cuenta N° 506837/0-CBU 0140301327666250683704, de Pesos Un millón Cincuenta y Seis Mil Doce con 00/100 (\$1.056.012,00) correspondiente al cinco por ciento (5 %) del valor estipulado como base de la subasta, debiendo acreditarse tal depósito con no menos de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del art. 22 Ac. 3604/12 de la SCBA. Se hace saber a los potenciales oferentes que, de no resultar compradores la suma dada en garantía será automáticamente restituida a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hubieran efectuado reserva de postura (art. 39 Ac. 3604/12 de la SCBA), de haber realizado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero desistiendo de esta manera a la reserva oportunamente pedida. Quien resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta antes mencionada, a) el 10 % del precio obtenido, en concepto de seña, más 1, % de Sellado de Ley, b) y en Cta. C.A. \$14102270921012-CBU-0110227930022709210129- Banco de La Nación Argentina, el 5 % por Comisión del Martillero, más 10 % en concepto de aportes previsionales (Art. 261 LCQ y 54 apdo. IV, Ley 10973 modificada por Ley 14085), solo por la parte compradora, c) Más IVA de corresponder, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (art. 54 inc.1º Ley 10973). Publicación virtual: Día 19/11/2021 - Inicio de subasta virtual día 06/12/2021 a la hora 10:00 - Finalización de la subasta virtual día 21/12/2021 a la hora 10:00 (o en su defecto se ajusta al art. 42 Ac. 3604) - Suscripción del acta de adjudicación día 28/12/2021 a la hora 10:00, debiendo comparecer, el Martillero, quien resulte adquirente munido de la documentación probatoria del depósito en garantía y demás elementos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Puja, la misma deberá realizarse mediante incrementos de un cinco por ciento (5 %) en forma automática por sistema, sobre el valor de la base determinada (art. 31 y 32 Ac. 3604/12 de la SCBA) Puja en comisión; el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas. Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, a quien se le hubiere adjudicado el bien, se adjudicará al mejor de los postores siguientes que hubieren formulado reserva de postura, debiendo estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el art. 585 CPCC, arts. 21, 40 Ac. 3604/12 de la SCBA). Gastos de escrituración; el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 583 del CPC, o designar escribano, en este

último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello a su cargo queda la elección del notario (art. 1141 CCyCN) - (arts. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/12 de la SCBA). Integración del saldo: Se exigirá quien resultare comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito previo en garantía), dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la subasta, debiendo depositar dicho saldo en el banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta de autos, pudiendo solicitar la indisponibilidad de fondos hasta tanto se otorgue la escritura traslativa de dominio, siempre que la demora en la realización de estos trámites no le fuera imputable, se hace saber al adjudicatario o comitente que la indisponibilidad no registrará sobre los gastos de escrituración y pago de impuestos (art.581 del CPC), debiendo constituir domicilio procesal en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Visitas al bien; Interesados podrán visitar el inmueble el día 2 de diciembre del año 2021 desde la hora 11:00, hasta la hora 13:00, donde se halla enclavado, calle Alsina N° 126/128 e/calles Lavalle y Alberdi de Junín (Bs. As).

nov. 24 v. nov. 30

**FELIPE RAMÓN DE LA CRUZ**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5 hace saber en autos "Cooperativa de Crédito zona este c/Nogareda Rubén A. y otro s/Ejecución hipotecaria", Expte. N° 104445, que el Martillero Felipe Ramón De La Cruz, Colegiado 6895, con domicilio en calle 13 N° 857 Piso 3° Of. 35, Tel. (221) 476-9485, e-mail felipedelacruz@live.com.ar, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, rematará el 100 % ad corpus, del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en calle 161 N° 1051 e/ 521 y 522 de la localidad y partido de La Plata, Nom. cat.: Circ. III Sec. B Chac. 104 Mza. 104K Par. 14 Pda. 317418 Mat. 104273 (055). Títulos y deudas en autos. Ocupado según mandamiento de constatación (27/09/2021). Base \$350.568,00. COMENZANDO EL DÍA 03 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022 A LAS 10 HS. Visitas días 15 y 16 de febrero de 2022 de 14 hs. a 15 hs. Fecha de acreditación de postores hasta 24/02/2022 a las 10 hs. Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$17.528,40. Todos los depósitos se efectuarán en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la cuenta 2050-532410/9, CBU 0140114727205053241098, CUIT 30-99913926-0. Señá 20 %, honorarios del Martillero 3 % c/p más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. No procede compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario, escrituración y estado parcelario a cargo del adquirente. Firma acta de adjudicación día 31 de marzo de 2022 a las 12 hs. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la misma, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As. (www.scba.gov.ar). Los usuarios inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado (Palacio de Tribunales, 13 e/47 y 48 Subsuelo) o al RGSJ (45 N° 776) Tel. 410-4400 int. 64501 o 64502. La Plata, 2021.

nov. 26 v. nov. 30

**JORGE LUIS MICHELI**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 de Quilmes, comunica en autos; "Mastronardi Alberto Felipe y Ferrario de Mastronardi Teodelinda Esmeralda s/Sucesión", exp. N° 19116, que el Martillero Jorge L. Micheli, CUIT N° 20-11041666-1, cel. 1156178226, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 27/12/19; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y 63 de la ley 11.653, y ley 14238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; el inmueble ubicado en Av. La Plata 2466 entre N° 2444 y 2486, entre calles Irala y Triunvirato de Quilmes, nom. cat. cir.: III, sec.: C, mza.: 103, parc.: 19, mat. 119063 (086), pda. inm.: 086-146833, propiedad de Esmeralda Clara Mastronardi CUIT 27-6169629-9 y de Alberto Miguel Mastronardi CUIT 20-10611818-4 en un 50% indiviso de cada uno; lote que mide 10 mts. de frente 10,05 de cta. fte.; 34,38 al NO y 35,45 mts. al SE total 349,15 m<sup>2</sup>., con una vivienda vetusta al frente de 3 ambientes y otra al fondo para demoler, "Ad corpus", ocupada por Esmeralda Clara Mastronardi en calidad de propietaria. El bien se entregará al adquirente libre de deudas hasta la posesión. Fecha de inicio de la subasta: A PARTIR DEL DÍA 07/02/22 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 21/02/22 A LA HORA 11 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: El 27/12/21 de 10 a 12 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 02/02/22 a las 11 horas, ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: \$5.062.500,00. Depósito de garantía de oferta: \$253.125,00 igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 04/03/22 a las 11 horas, debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía, con más el depósito en la cuenta de autos del sellado 1,2 %; seña del 20 % (independiente de la garantía de oferta); la comisión del martillero del 4 % a cargo del comprador más el 10 % de aportes ley 7014 deberá ser depositada en la cuenta del martillero Jorge Luis Micheli CUIT N° 20-11041666-1; del Banco Comafi Sucursal Berazategui, caja de ahorros en pesos 0031-78022-7 CBU 2990003100317802270011, siendo que la comisión del 4 % más aportes correspondiente al vendedor será girada de la cuenta de autos a la misma cuenta mencionada ut supra. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá acreditar el depósito del saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. El relevamiento normado por la ley 10.707 y los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. No se permite la compra en comisión (art. 36 CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes N° 42269/0 y su CBU 0140027427508704226900; así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes al Martillero: jlmicheli@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas: subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes.

nov. 26 v. nov. 30

**RICARDO ESPIZUA**

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 7 de B. Bca., hace saber que el martillero Ricardo Espizua (1832), en autos: "Banco de La Nación Argentina c/Hardoy, Graciano Gabriel y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", expediente N° 72148, subastará electrónicamente un inmueble rural sito en cercanías a Indio Rico Partido de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circunscripción VI, Parcela 389-c, Partida 12125, Matrícula 8806. Superficie 460176 m2. Ocupación: Por el demandado según consta mandamiento. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 18/02/2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 08/03/2022 A LAS 11 HS. Revisar inmueble día 08/02/2022 de 12:00 hs. a 12:30 hs. Base \$976.200. Depósito en garantía \$49.000 que el interesado en participar en la subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes del inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 561408/8 CBU 0140437527620656140881 y el CUIT N° 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5 % más 10 % aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10 % del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deudas en el expediente. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac. 3604): Día 15/04/2022 a las 10:00 hs. en Juzgado, Estomba 34, Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de seña y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto respectivo. Consultas 2914148812. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 3

### **GONZALO E. COS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes" -Expte. N° 53.964- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 21\* Subasta INICIA EL 16/2/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA EL 4/3/2022 A LAS 10 HS. un lote de termotanques de marcas varias para reparar; 2 lavarropas en desuso; 1 lote de accesorios para salidas de calefones tiro balanceado de marcas varias; 1 lote de muebles para armar rotos, o en desuso, 4 sillas con apoya brazos de caño, dos mesas de caño con tapa de madera; 2 aires acondicionados marca Diplomatic, instalados, con una capacidad de enfriamiento de 15114 k. cal/hora y capacidad de calentamiento de 16373 k. cal/hora; 1 aire acondicionado marca Midea, instalado, con carcasa averiada, capacidad de enfriamiento de 2,46 y capacidad de calentamiento de 2,41 kw. Precio de Reserva \$40.000. Sin depósito en garantía. 22\* Subasta: INICIA EL 16/2/2022 A LAS 10:45 HS. Y FINALIZA EL 4/3/2022, 10:45 HORAS, Autoelevador marca Yale, modelo FS030BF, chasis A497N01524L, motor 1314-9998779-008, con plataforma, con batería, dominio CNU72. Precio de Reserva \$120.000. Depósito en garantía: \$6000. 23\* Subasta: INICIA EL 16/2/2022 11:30 HS. Y FINALIZA EL 4/3/2022 11:30 HORAS, 60 metros lineales por 6 metros de altura de cerramiento de caño estructural con malla de 20 mm. con dos portones y una puerta; 4 carteles de caño estructural con lona con publicidad varia de 6 metros x 1,20 metros; 1 cabina de seguridad de fibra de vidrio. Precio de reserva \$50.000. Sin depósito en garantía. Bienes en estado que se encuentran. Comisión del martillero 9 % + IVA + 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 4/2/2022, 21\* Subasta de 10 a 11 hs., 22\* Subasta de 11 a 12 hs., 23\* Subasta de 12 a 13 hs., en calle Álvarez Jonte 398 de Gral. D. Cerri, Partido de Bahía Blanca, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. Conf. Art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá abonar el pago de la seña del 10 %, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Desamure y retiro a cargo de los compradores. La audiencia del Art. 38 Ac. 3604 para quien resulte adquirente del autoelevador CNU725 se fija el día 31 de marzo de 2022 a las 11:00 hs. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 562310/2, CBU 0140437527620656231026, CUIT 30-99913926-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. El comprador deberá acreditar el pago del IVA sobre la comisión y el sellado del boleto del 3 % -autoelevador- y 1,05 % bienes muebles (Ley Fiscal año 2021). Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2022. Jorgelina Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 1°

### **LEANDRO ARIEL AGUSTI**

POR 1 DÍA - El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, EL 17/12/2021 A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS en el portal de Agusti [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en Polo Industrial Ezeiza Aut. Cañuelas Salida Tristán Suarez Km. 41 Puente Del Inca 2450 Ezeiza calle 15 lote 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual Uño Yucra, Juan Carlos, Volkswagen chasis con cabina delivery 11.180, año 2018 dominio AC847IB base \$979.954,56; Gamarra, Daniel Alejandro, Volkswagen Gol Trend 1.6 sedan 5 puertas, año 2018, dominio AC368KU base \$243.034,56 // Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastaran Sin base al mejor postor. Seña \$20.000. Comisión 10% del valor de venta más tasa administrativa mas IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y

del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021. Leandro A. Agusti, Socio Gerente.

## ▲ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes sito en calle 27 N° 600 PB de Mercedes Bs. As., en los autos "Piccardo Juan Pedro c/Scolari Hector Eduardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. ME 9965/2013, cita a los Herederos de don OSCAR ENRIQUE SCOLARI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colectora Acceso Oeste entre Puente Gualeguay y Puente Colastine del Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Cir.:V, Secc. U, Mza. 170, Parcela 12 a -con medidas y linderos según plano 046-0046-2013 y una superficie de 200.85 m<sup>2</sup> - compuesto por la registralmente actual parcela 12 de la Mza. 170, Matrícula 6134 por edictos que se publicarán, por el término de diez días en el Boletín Oficial y el diario "Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln (B) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681, C.P.C.). Mercedes, noviembre de 2021.  
nov. 18 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LUNA JONATHAN EZEQUIEL, DNI N° , para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-846-2020-7549, "Luna Jonathan Ezequiel s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la Autoridad Policial y lo informado por la actuario, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Luna Jonathan Ezequiel bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Marchio Santiago Luis. Juez. Secretaría, noviembre de 2021.  
nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a LEMOS HORACIO HERNAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-2930-21 (RI 9354/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, Robo, Privación Ilegal de la Libertad, Lesiones Leves Calificadas, Daños transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial en fecha 5/11/2021 dispóngase la citación por edictos del encausado Lemos Horacio Hernan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 03-2930-21, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Robo, Privación Ilegal de la Libertad, Lesiones Leves Calificadas, Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 17/11/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.  
nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MATIAS EMILIO PINESCHI, apodado "El Largo" de 31 años de edad años de edad, de estado civil soltero, de ocupación y/o profesión peón rural de nacionalidad argentina nacido el día 26 de marzo de 1984, del resolutorio abajo transcripto, recaído con fecha 03/05/2021 en causa N° ME-250-2016 (5962), "Pineschi, Matias Emilio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Tenencia de Arma de Guerra (Uso Civil Condicional) en Concurso Real"; "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado con fecha 24 de agosto de 2017, sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe de Reincidencia del día 2 de agosto de 2020) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe recibido el 5 de febrero de 2021. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito que antecede). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Pineschi Matias Emilio en orden a los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Tenencia de Arma de Guerra (uso Civil Condicional) En Concurso Real, y proceder al

Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser Destruído. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martín Auxiliar Letrado. Mercedes, 23 de noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-22048-20 caratulada "Jofre Geronimo Martín (I) s/Robo Calificado", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don GERÓNIMO MARTÍN JOFE, titular del DNI 27.517.036, con último domicilio en calle Panama N° 611 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, a los fines de notificarlo de la siguiente resolución de noviembre de 2021; por la Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental, por cuanto resolvió: "I. Declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del C.P.P.). II. Confirmar la resolución de fecha 13 de octubre de 2021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del Gerónimo Martín Jofre". Fdo. Dres. Luis Alejandro Gil Juliani. Alejandro Cascio. Jueces de Cámara. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 15 de noviembre de 2021: Por recibido las actuaciones que anteceden tómese conocimiento de lo resuelto por la Alzada, por cuanto decidió declarar admisible el recurso interpuesto por la defensa de conformidad con los motivos expuestos y confirmar la resolución de fecha 13 de octubre de 2021 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del Gerónimo Martín Jofre. Asimismo téngase presente las actuaciones remitidas por la Sala Segunda de la Excm. Cámara del Fuero, de las cuales emerge que el aludido Jofre no reside en la calle Panama N° 911 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes, siendo que la persona que reside en esa vivienda quien fuera identificada como Pablo Redondo, refirió desconocer el paradero del mencionado Jofre. En virtud de lo expuesto precedentemente, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Panama N° 911 de la localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente". Fdo. Dr. Juan José Anglese. Juez de Garantías. Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a WALTER ABEL GODOY, con último domicilio en real en la calle Entre Ríos 1441 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en las causas 5205 y 5215, que se le siguen por los delitos de Robo en grado de Tva. y Hurto respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de noviembre de 2021: En atención al informe policial obrante a fs. 94, y habiéndose compulsado el Sistema Informático del Ministerio Público, como así también el Registro Único de las Personas, la Mesa de Entradas Virtual de la S.C.J.B.A. y el Registro Nacional de las Personas, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Walter Abel Godoy, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler. Secretario.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Juan Sebastian Galarreta, notifica a los Sres. MARTÍN GUSTAVO CORDEIRO, GABRIELA ANDREA CARUSO, RICARDO FABIÁN FERNÁNDEZ, MARCELA NORA PIZZOGLIO, JULIETA LETICIA MERLO, NATALIA CECILIA ALFONSI, MARÍA NATALIA SORIA, RICARDO OSVALDO MOHAMED, ELISA BEATRIZ FERRARA, ARIEL FERNANDO AVILES, KARINA LILIAN GRECO, MARÍA LAURA RIPODAS, MAXIMILIANO EZEQUIEL CORREA, CECILIA BASTIDA, GUILLERMO ARIEL SÁNCHEZ, CRISTIAN MANUEL ASTIZ, MARÍA JIMENA ISLAS, MARCELO CARLOS CASARTELLI, IRENE JULIA RODRÍGUEZ, FRANCO MANUEL DE CASTRO, MARÍA ANTONELLA ARTINO, MATÍAS SÁNCHEZ, LORENA VILLAVARDE, CRISTIAN ARIEL MARTORELLA, AGUSTÍN JESÚS CARRIÓ, AGUSTÍN ALBERTO LUNA, LUCÍA GRACIELA MORO, GUILLERMO ROBERTO RENZI SAD, JOSÉ GONZÁLEZ, LUCAS GASTÓN LEDESMA, JOSÉ MARÍA GÓMEZ, CECILIA ELIZABETH CROSA, RAFAEL ESTEBAN FERNANDEZ, PAOLA LORENA FARAONE, DAMIÁN ENRIQUE SCHLOTTAUER, GABRIELA EDITH MARTÍNEZ, RODRIGO ALEJANDRO RÍO, SANDRA MARÍA GÓMEZ, CLAUDIA BLANCA BELTRÁN, JAVIER MATÍAS ZUAZO, ROCÍO SAUBIDET, MARIANA PAULINA LÓPEZ, LAURA CAROLINA ALONSO, FLORENCIA LEONARDI, ANDRÉS JAVIER RÍOS, CARLOS ALFREDO PETRACCA, PABLO MARTÍN LEUPOLD, NATALIA YAMILA RAMOS, BETIANA MARINE MELJOR, LUIS GABRIEL NASSO, MAXIMILIANO MARTÍN DÍAZ, PATRICIA RAQUEL GARÓFALO, CARLOS DAVID SAUBIETTE, WALTER EZEQUIEL SEMI, LAURA VARELA, JOSÉ MARÍA DÍAZ, ROCÍO BELÉN GATTI, BRUNO ARIEL RUBIO, GUSTAVO GABRIEL TURSA, CARINA VIVIANA GIFFONE, RODOLFO PEDRO CALVANO, BRENDA MARÍA SORIA, EDGARDO JESÚS GALLO, NATALIA FERRECCIO, HÉCTOR GASTÓN CENTURIÓN, NUNO ROBERTO GÓMEZ CRISTOVAO Y MARÍA GUADALUPE HUERGO que en la causa N° 7447-2, caratulada "Aquino Pablo Augusto s/Salidas Transitorias y Régimen Abierto", se ha dictado el auto que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 12 de noviembre de 2021. Atento no contar con los domicilios de las víctimas de autos, ordénase la notificación por edictos del auto de fecha 3 de agosto de 2021 mediante la publicación en el Boletín Oficial. Librese oficio". Fdo. Juan Sebastian Galarreta. Juez de Ejecución Penal. "Mar del Plata, 3 de agosto de 2021. 1. Con la presentación que antecede fórmese incidente de Régimen Abierto y Salidas Transitorias respecto del condenado Aquino Pablo Augusto (Arts. 100, 119, 146 y ccdtes. ley 12.256, 25, 211, 338, 498 y cctds CPP) y déjase constancia en los registros de Secretaría. 2. Librese oficio al Sr. Jefe de la Unidad Penal donde se encuentra alojado el mencionado detenido, y por su intermedio a las autoridades que correspondan, requiriendo la remisión de la siguiente información: a) Calificación de conducta y concepto, con su gráfico de evolución correspondiente; b) Sanciones disciplinarias impuestas firmes (sin

recurso pendiente de resolución); c) Trato con los demás internos y el personal del servicio penitenciario; d) Visitas recibidas detallando su carácter y frecuencia; e) Programas de capacitación laboral, si se encuentra incluido en alguno; f) Legajo educativo, que deberá contener la información de su historial educativo (Art. 31 modif. por Ley 14.296). g) Socio-ambiental, tomando como referencia el domicilio donde residiría el nombrado en caso de otorgamiento del nuevo régimen; h) Psicológico, con mención expresa de tratamientos ofrecidos y/o suministrados, y modalidad, acompañando los respectivos protocolos, la relación sucinta de las entrevistas y los resultados de los test y demás exámenes realizados (Art. 4 Resol. N° 2 de la Subsecretaría de Política Criminal, 28/04/2010); i) Médico, detallando estado psicofísico en general, con indicación de alguna patología en particular, si la tuviere. j) Y, por último, deberá remitirse el dictamen de la Junta de Clasificación (Art. 105 de la Ley 12.256). 3. Asimismo, notifíquese a las víctimas de autos el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima", (Arts. 15 y cccts. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la ley 14442). Líbrese oficio. 4. Recepcionados que sean los informes antes ordenados, pase a despacho para proveer". Juan Sebastián Galarreta. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ARCE CARLOS JONATHAN, poseedor del DNI N° 38.165.912, nacido el 13 de abril de 1994 en Capital Federal, hijo de Juan Carlos y de Vanucci Dora Mabel; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-02-23074-19 (registro interno N° 9030) caratulada "Arce Carlos Jonathan s/Tenencia Simple de Estupefacientes", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 17 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PEREIRA JULIO CESAR, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI N° 30.313.978, hijo de Chamorro Monica, y de Pereira Ramon, último domicilio sito en real: Calle Paso y Ruchieri N° 17 piso 3 - sin especificar 649, 3 de Febrero, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6646-, causa registro interno N° 6646, seguida a Pereira Julio Cesar, en orden al delito de hurto cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 17 de noviembre de 2021. Por recibido y agregado que sea el informe que antecede, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Pereira Julio César ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al inculcado librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Pereira Julio César por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. En igual fecha se cumplió. Conste". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ ABRAHAM KHALIL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 37.205.734, hijo de Marta Gladys Gonzalez y de Abraham Antonio Velazquez, instruido, último domicilio sito en Mazzini N° 426 de la localidad de Glew, Partida de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -6464-, causa registro interno N° 6464, seguida a Gonzalez Abraham Khalil, en orden al delito de Coaccion, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. Atento que el inculcado no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, como así tampoco en el domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral, cítese a Gonzalez Abraham Khalil por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Fecho, previo a declarar su rebeldía y a los efectos de no vulnerar la garantía de defensa en juicio, córrase traslado a la Defensa Oficial a fin de que se expida al respecto. Sirva este proveído de atenta nota de envío". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a NURY INÉS ALVARADO IZQUIERDO, y RINCON LINARES GERMÁN LEONARDO el marco de la causa causa N° 07-01-5381-11 (N° interno 4291) de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida a los nombrados en orden al delito de Hurto, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield... Y Vistos: Esta causa N° 07-01-5381-11 (N° interno 4291) del registro de este Juzgado y N° 2815-2011 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Alvarado Izquierdo Nury Inés y Rincon Linares Germán Leonardo s/Hurto" y Considerando... Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía de los imputados Alvarado Izquierdo Nury Inés y Rincon Linares Germán Leonardo (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la

Acción Penal por Prescripción, respecto de los encartados Alvarado Izquierdo Nury Inés y Rincon Linares Germán Leonardo, en la presente causa N° 07-01-5381-11 (N° interno 4291) que se le sigue en orden al delito de Hurto, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a los nacusados Nury Inés Alvarado Izquierdo, titular de DNI N° Pte.51668903, de nacionalidad colombiana, soltera, nacido el día 20 de marzo de 1961, en Bogotá, estilista, hijo de Hernando Alvarado y de María Inés Izquierdo, domiciliado en calle Pedro Echague N° 1357, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2220031, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.333.290 y Germán Leonardo Rincon Linares, titular de DNI N° Pte. 79.638.759, de nacionalidad colombiana, soltero, nacido el día 13 de marzo de 1973, en Bogotá, comerciante, hijo de Germán Rincon y de Margarita Linares, domiciliado en calle Pedro Echague N° 1357, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2220047, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1.333.289, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Banfield, 18 de noviembre de 2021.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MORA RICARDO GABRIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-3605-21 (Registro Interno 9291/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificada, Violación de Domicilio y Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I... II. Previo a resolver lo peticionado por la parte y visto lo requerido por la Defensa, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 13/10/21 y 26/10/21 por la Comisaría 2° de Ezeiza como así también lo informado en fecha 04/11/21 por la Comisaría 7° de Lomas de Zamora respecto de los domicilios surgentes del encartado de autos en los cuales no ha sido habido y atento el informe actuarial de fecha 25/10/2021 respecto del abonado surgente en autos, mediante el cual no ha podido contactarse al imputado, dispóngase la citación por edictos del encausado Mora Ricardo Gabriel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 1-3605-21 (Reg. Interno 9291/4), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, Hurto y Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 18/11/21. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ANDRADE HECTOR DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-9199-20 (RI 8911/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I... II. Visto lo peticionado por la Defensa en fecha 12/11/21, teniendo en cuenta el informe elevado en fecha 26/10/21 por el Patronato de Liberados, dando cuenta que el Sr. Andrade no ha cumplido con las obligaciones impuestas en autos el pasado 08/04/21, al momento de concedérsele el instituto de suspensión de juicio a prueba por un (1) año y lo informado por la División Barrio 31 de CABA en fecha 26/10/21, dando cuenta que el encartado no reside mas en el domicilio oportunamente constituido en autos dispóngase la citación por edictos del encausado Andrade Hector Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 4-9199-20, Reg. Interno 8911/4 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 18/11/21. Ramos Perea Andrea Vivian. Juez. Lomas de Zamora.

nov. 24 v. nov. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica ALICIA LEONOR LESPORA en causa Nro. 16747-2 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn/// del Plata, 18 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, no habiendo podido notificar a una de las víctimas de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal fin y hacer saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente

deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 24 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EMANUEL SEBASTIÁN MONTENEGRO, argentino, instruido, sin apodos, soltero, vendedor ambulante, titular del DNI 34.943.450, nacido el día 6 de enero de 1989 en la localidad de San Martín (B), 30 años de edad, hijo de Mario Gabriel Montenegro y de Griselda Elsa Ávila, con último domicilio conocido en calle en Barrio Alem, manzana 6, casa 84 en la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4608 que se le sigue por el delito de hurto simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 18 de noviembre de 2021. Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días al encausado Montenegro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de notificarse la sentencia recaída en autos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Ledezma Pedro, Desobediencia en Villa Gesell - Vict-Denunciante Almiron Alejandra - C.N° 174/19 (I.P.P. N° 03-03-003440-18)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LEDEZMA PEDRO, DNI 92.609.293, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Avenida 31 Villa Gesell entre Paseo 113 Bis y 114 "Rancho Ale" T.E 0255-46-8952, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ledezma Pedro; DNI 92.609.293, paraguayo, real: calle Avenida 31 Villa Gesell entre Paseo 113 Bis y 114 "Rancho Ale" T.E 0255-46-8952, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, desobediencia ocurrido el día 22 de agosto de 2018 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 18 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Ledezma Pedro, provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 12 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Natalia Lovari. Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CANO IVAN ALEJANDRO, indocumentado; nacido el 08/11/2021 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Inocencio y de Antonia Pilar Caceres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0704-7710-1900 (Registro Interno N°8727), caratulada "Cano Ivan Alejandro s/Resistencia a la Autoridad, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2021.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 36.937.104; nacido el 06/04/1992 en Lanús, hijo de Rene Anibal y de Claudia María Porto, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 04-9486-19 (Registro Interno N° 8336), caratulada "Soto Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo

ordena: "//mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LEMES VICTOR EMANUEL, poseedor del DNI N° 45.503.333; nacido el 30 de julio de 1999 en la localidad de Rafael Calzada, hijo de Pedro Daniel Lemez y de Alicia Maria Lencina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-9148-21 (registro interno N° 9290), caratulada "Lemes Victor Emanuel s/Hurto Simple en Concurso Real con Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. En atención a lo informado precedentemente por la Defensa Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITEZ SANABRIA ELDER RODRIGO, DNI N° 95.558.501, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2106-2017-6126, "Benitez Sanabria Elder Rodrigo s/Tenencia de Arma de Uso Civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benitez Sanabria Elder Rodrigo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GODOY GUSTAVO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41.573.316, hijo de Maria Graciela Castillo Ponce, y de Nestor Fabina Godoy, último domicilio sito en Real: Calle Esperandino Nro. 816 Florencio Varela esquina Juarez Celman Barrio San Eduardo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-7475-19, causa registro interno N° 6901, seguida a Godoy Gustavo Ezequiel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021 (...) II. Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Godoy, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gustavo Ezequiel Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6901, seguida al nombrado en orden al delito de Daño y hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balick., Juez en lo Correccional. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2021. Andrea Bosi. Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FRANCO GABRIEL ZAMPINI, en causa N° 20-01-006526-21, Registro de interno N° 222, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 10 de noviembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que ha arrojado la actuación obrantes a fojas 91/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 102 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Franco Gabriel Zampini, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-953-16, interno N°1442 caratulada "Sanchez Nestor Samuel s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Valenzuela Alan en San Clemente del Tuyú", Secretaria Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SANCHEZ NESTOR SAMUEL, titular del DNI N° 33.802.319 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de noviembre de 2021. Autos y vistos:... Y considerando... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -953-16 Interno N° 1442 caratulada "Sanchez Nestor Samuel s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Valenzuela Alan en San Clemente del Tuyú" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Sanchez Nestor Samuel de nacionalidad argentina DNI N° 33.802.319, nacido el 30 de abril de 1986 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Sanchez María Rosa con último domicilio conocido en la calle Alberdi N° 3300 de la ciudad de Moreno encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 937912 Seccion A.P. en orden al delito de hurto simple, previsto y sancionado por el

Artículo 162 y 45 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 31 de agosto del año 2018 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese, Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial librando la correspondiente cédula electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 25 v. dic.1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CACERES RICARDO ALFREDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 333.08.629, hijo de Marisol Beatriz Caceres, instruido, último domicilio sito en la calle C. del Campo N° 1632, Barrio Los Pinos, Ministro Rivadavia, Almirante Brown para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa PP 07-00-62824-20, causa registro interno N° 6643, seguida a Caceres Ricardo Alfredo, en orden al delito de Amenazas Calificada, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrase oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistado. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - "Autos y vistos: Los de la presente IPP N° 03-02-006751-19, autos caratulados "MATÍAS NAHUEL CORTEZ, FRANCO NICOLÁS MARTINEZ, GABRIEL VILLAMAYOR GALVEZ s/Hurto", y considerando: Primero: Competencia Que oportunamente el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción descentralizada N° 1 Dr. Mascioli del Departamento Judicial Dolores formula por ante el Sr. Titular del Juzgado de Garantías N° 4 de este Departamento Judicial, formal planteo de declinatoria de competencia en el marco de la presente investigación que se iniciara por la denuncia penal incoada por Luna Máximo Alberto en fecha 13 de octubre de 2019 por el delito que prima facie se ha calificado como Hurto delito este previsto y penado en el Art. 162 del CP. Que el Juez de Garantías N° 4 plantea formal declinatoria de competencia a favor de este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental. Que conforme se desprende del documento glosado a la Investigación los imputados resultan ser menores de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. Que corrida vista a las partes tanto Ministerio Público Fiscal y Defensa contestan la vista en legal tiempo y forma y luego de haber tomado vista de las actuaciones manifiestan que la competencia debe ser aceptada. Segundo: Sobreseimiento por inimputabilidad y prescripción de la acción. Que corrida vista a las partes intervinientes mediante escrito a despacho la fiscalía interviniente y la defensa contestan la vista peticionando se declare la extinción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento, por su parte la defensa solicita el sobreseimiento definitivo por ser no punibles a los efectos penales y que se declare la prescripción de la acción. Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto le normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1º de la Ley 22.278, dispone: "No es punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1º de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. que si bien surge que efectivamente el hecho existió (Art. 323 inc. 2º el C.P.P.), sin embargo no es posible reprochar al joven surgiendo de manera manifiesta y sin lugar a dudas que han transcurrido los términos legales previstos por el Artículo 62 del CP inc. 2 el cual en su parte pertinente dice: "La acción penal se prescribirá durante el tiempo fijado a continuación:... 2º. Después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años..." En ese sentido, y en el caso que nos ocupa el delito enrostrado al encartado encontrándose en consecuencia la acción penal extinguida por el transcurso del tiempo, y no advirtiendo la suscripta el acaecimiento de algún acto interruptivo del curso de la prescripción de la acción penal ello por cuanto conforme lo normado en el Art. 59 inc 3 del C.P la acción penal se ha extinguido en los términos del Art. 323 inc 1 del CPP resultando procedente acceder a la pretensión de la Sra. Agente Fiscal y dictar el sobreseimiento de la joven. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el

Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. Por ello, consecuentemente y siendo el fuero de responsabilidad penal minoril un fuero de excepción, y encontrándose acreditados los extremos procesales que habilitan la presente incidencia es que de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326, 323 inciso 1º, 324 y concs. del Código Procesal Penal y Artículo 59 inciso 3º, 62 inc 2º y 67 del Código Penal Art. 1º de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: 1). Aceptar la competencia de este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 en relación a los menores Matías Nahuel Cortez, Franco Nicolás Martínez, Gabriel Villamayor Galvez y por el delito que prima facie se ha calificado como hurto delito este previsto y penado en el Art. 162 del CP, ello a tenor de la declinatoria planteada en el marco del presente proceso. 2). Sobreseer definitivamente a los menores: a). Matías Nahuel Cortez, DNI N° 45.740.970 domiciliado en calle con domicilio en 16 N° 840, Santa Teresita (La Costa), b). Franco Nicolás Martínez, nacido el 2 de junio de 2004 domiciliado en calle 16 N° 840 de Santa Teresita; c). Gabriel Villamayor Galvez nacido el día 8 de agosto de 2003 con DNI N° 44.935.236 con domicilio en calle 93 N° 1395 o 90 y s/n de la localidad de Mar Del Tuyú, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Hurto por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. y habiendo operado la prescripción de la acción por el tiempo transcurrido (Art. 59 inc. 3 y Art. 62 inc. 6).

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - En el marco del Incidente de Eximición de Prisión de la IPP 03-02-006705-21 de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria única a mi cargo, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor LEONARDO TOBIAS ACHAVAL titular del DNI 45.909.764 con último domicilio en calle 33 nro. 841 de Santa Teresita Partido de la Costa. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 01 de noviembre de 2021, a notificar: "///lores, 01 de noviembre de 2021. Y Vistos:... Considerando... Por ello... Argumentos vertidos y lo normado por los Arts. 185, 186, 171, 148 y concs. del CPP, Art. 36 inc. 4 de la Ley 13.634 y concds. es que Resuelvo: 1.- Denegar el pedido de Eximición de Prisión presentado por la Defensa Oficial del menor Leonardo Tobias Achaval por los fundamentos ut supra vertidos. 2.- Notifíquese por intermedio de la Seccional Policial del domicilio del menor; para el caso de no ser habido Notifíquese por Edictos. Regístrese. Notifíquese a la Defensa Oficial". Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "lores, 18 de noviembre de 2021. Visto la devolución de los actuados, y lo allí informado, eximición de prisión en relación a la presente incidencia. fecho elévase sin más tramite al superior a fin del tratamiento del recurso". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SILVA WALTER JONATAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-3372-21 (RI 9270/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. II) No habiendo la defensa aportado datos el relación al paradero del imputado, y vistos los informes policiales negativos de fecha 7/9/21, dispóngase la citación por edictos del encausado Silva Walter Jonatan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 1-3372-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". II).. Funcionario firmante: 19/11/2021...- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

nov. 25 v. dic. 1º

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a HÉCTOR MAXIMILIANO FONTENLA, sin apodos, DNI N° 36.741.093, soltero, empleado, argentino, nacido el día 12 de enero de 1992, hijo de Héctor Gustavo (f) y de Mónica Isabel Duran, con último domicilio resgistrado en la causa en calle Cerrito 4573 de la Localidad de La Tablada partido de Las Matanza, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de Usurpación de Propiedad y Atentado a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 18 de noviembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de La Tablada Partido de La Matanza, a fs. 55, cítese por cinco días al encausado Fontenla Héctor Maximiliano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

nov. 25 v. doc. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Claudio Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 4001 seguida a SEBASTIAN ALVARO ESPINDOLA por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Ser la Víctima Una Persona con la cual El Imputado Mantuvo una Relación De

Pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a Sebastian Alvaro Espindola, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI N° 36.187.345, nacido el día 11 de enero del año 1991, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//ron, noviembre, de 2021. I.- Atento que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado desconociéndose en consecuencia su paradero actual, y atento lo manifestado en su vista por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Sebastian Alvaro Espindola por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Claudio Antonio Mele. Juez en lo Correccional. Secretaria, noviembre de 2021.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-006108-14/00 caratulada "Emiliano Horacio Calanna s/Amenazas", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 15 de noviembre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio del Sr. EMILIANO HORACIO CALAMNA, ordenase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial la resolución de fs. 123 por el plazo de cinco días. A continuación se transcribe la resolución de fs. 123: // Plata, 25 de octubre de 2021: Y Vistos: Atento lo solicitado por el Dr. Bona Arnaldo Noe regularse sus honorarios por la actuación profesional en estos autos, presentación aportando testigos y solicitando se reciba declaración a tenor del Art. 308 párrafo quinto del C.P.P, en 10 Jus (Art. 21 Ley 8.904), con más el 10% que determina el Art. 12 inc. A Ley 8.455". Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El 29.06.21 la Dra. Patricia Noemí Juárez, Juez del Juz. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única Dto. Jud. Mar del Plata, en autos "Suhurt Miguel Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° MP-28476-2021, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de SUHURT MIGUEL ANGEL, DNI 12.608.133, dom. calle 37 N° 153 de Miramar, CUIT N° 20-12.608.133-3. Síndico: Diego Raul Zaragoza quien en Avellaneda N° 3889-MDP recibirá las Verificaciones de Créditos con sus títulos justificativos de lunes a viernes (hábiles) de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. hasta el 02/02/22. Inf. Ind. 21/03/22. Inf. Gral.: 05/04/22. Daniel Harbouki. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18/08/2021 se decretó la Quiebra de COMPSE S.R.L., CUIT N° 30708992557, en la cual continúa actuando la síndico Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 piso 8° of. C/D, teléfono 43116407. En virtud de lo establecido por los Arts. 88 y 200 LC, se dispone que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de hoy fallida, deberán presentarse por vía incidental (Art. 202 1° párrafo LCQ). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 202, 2° párrafo de la LCQ. El informe general deberá presentarse el día 10/03/2022 (Art. 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273, inc. 8 LC) en los autos "Compser S.R.L. s/Quiebra", expte. 24.652/2019. Buenos Aires, 25 de agosto de 2021. Alejandra Martí. Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. N° 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-026344-21/00 caratulada "Chechile José Luis s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. CHECHILE JOSE LUIS, DNI N° 12.159.096, nacido el 15 de febrero de 1956 en la localidad de La Plata, domiciliado en calle 120 N° 1831 entre 69 y 70 de La Plata de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 1° de diciembre de 2021 a las 12:00 hs. con intervención del Juzgado de Garantías N° 2: "// Plata 17 de noviembre. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a lo informado a fs. 241 y vta. por personal policial, y ante la imposibilidad de notificación al imputado José Luis Chechile, procédase a notificarlo mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, de la designación de Audiencia en Cámara Gesell para el día 1° de diciembre de 2021 a las 12:00 hs., conforme surge de fs. 216/217". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal UFIJ N° 16 La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia sita calle 54 entre 6 y 7 N° 590 5to piso, - Tel. 4103829/36/35/09.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SILVA, argentino, DNI N° 49.073.926, soltero, instruido, nacido el 5 de enero de 1999 en la localidad de San Miguel (B), de 22 años de edad, changarín, hijo de Roxana Mabel Silva (v) y de Leonardo Gabriel Quevedo (v), con último domicilio en calle Saavedra Lamas N° 1500, Casa N° 7, Manzana N° 17 y/o en calle General Pintos N° 3845, Manzana N° 7, Casa N° 17 barrio "Teresa de Calcuta" de la localidad de José C. Paz (B) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1923-2019 (8034), "Silva Cristian Alejandro s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Farias Juan Carlos c/Martinez Enrique Claudio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 60153, a MARTÍNEZ ENRIQUE CLAUDIO, con CIPF N° 5.874.061 y GILARDONI ALBERTO CESAR, con LE 4.599.793 y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IV, Sec.: CC, Manz.: 89, Parc.: 5 de Costa del Este, Partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyu, octubre de 2021

nov. 25 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CORONEL SUÁREZ informa que, por Resolución N° 1388/21 de la SCJBA, se procederá a la DESTRUCCIÓN DE 2389 EXPEDIENTES CONTRAVENCIONALES iniciados entre el 30 de diciembre de 1996 y el 23 de febrero de 2015. Los mismos permanecerán en la sede de la dependencia por el término de 20 días a partir de la publicación del presente edicto, luego de los cuales serán destruidos. Coronel Suárez, 10 de noviembre de 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Rodriguez Karen Joselyn s/Abrigo", exp. N° MG-4715-2021, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. MARIANA ELIZABETH TRUSSO, (DNI N° 31.598.938) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 13 del mes de diciembre de 2021 a las 08:30 hs. y al Sr. HUGO ARMANDO RODRIGUEZ, (DNI N° 26.550.455) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 14 del mes de diciembre de 2021 a las 08:30 hs., en los términos del Art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informará que en caso de no contar con recursos económicos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. Secretaría, Moreno, PD.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Dr. Marcelo José María Brocca, en carácter de Fiscal Departamental Adjunto de la Fiscalía General del Departamento Judicial San Martín, sita en Avda. Dr. Ricardo Balbín N° 1753 de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires; hace saber que el día 15 de diciembre de 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS, pertenecientes a las UNIDADES FUNCIONALES DE INSTRUCCIÓN N° 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 10 - 11 - 12 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 y de los Legajos N° 1 al 10 (inclusive) de la FISCALÍA DEL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE ÉSTE DEPARTAMENTO JUDICIAL; período histórico comprendido entre los años 1998 - 2008. Ello, conforme lo establecido por Art. 13 de Resol. N° 764/11, y autorizado por Resol. PG.SG - 576- 21, -ambas- emanadas por Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As.; excluyéndose de dicho proceso, aquellas comprendidas por Art. 10 -último párrafo- de Resol. N° 764/11. Quienes acrediten interés suficiente podrán presentarse por escrito, en la sede del Archivo sito en la calle Saavedra N° 1881-1879, de la Localidad y Partido de San Martín, dentro de los 20 días corridos a contar desde la presente publicación, solicitando el desglose de documentos, y/o la revocación de la autorización de referencia, por verificarse en el caso, un supuesto de conservación prolongada, conforme lo regulado por Resolución 764/11 Proc. Gral. Pcia. Bs. As.; permitiéndose a tales fines, consultar la nómina de I.P.P.s. a destruir ante la Mesa de Entradas de la Oficina de Archivo Dptal. San Martín, 09 de noviembre de 2021. M. Gabriela Baldari. Secretaria.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza a BARRIO SAN JUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre los inmuebles de autos, sito en calle 15 e/127 y 128 de la localidad y Partido de Berazategui, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: E; Manzana: 23; Parcela: 29; Partida Inmobiliaria: 120-033881-9; y sito en calle 15 N° 2775 e/127 y 128 de la localidad y Partido de Berazategui, con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: E; Manzana: 23; Parcela: 30; Partida Inmobiliaria: 120-033882-7, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Autos: "Robles Elmer Roque y Otro/a c/Varas Elvio Dugan y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)", Expte. N° 20.355. Quilmes, 17 de diciembre de 2019. Dr. Fernando Sarries. Juez.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Rodriguez Celeste Abigail s/Abrigo", Exp. N° MG-4713-2021", se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. MARIANA ELIZABETH TRUSSO (DNI N° 31.598.938) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 13 del mes de diciembre de 2021 a las 08:30 hs. y al Sr. HUGO ARMANDO RODRIGUEZ (DNI N° 26.550.455) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 14 del mes de diciembre de 2021 a las 08:30 hs., en los términos del

Art. 12 de la Ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informará que en caso de no contar con recursos económicos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. Secretaría, Moreno, PD.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial de La Plata, cita para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC). a los herederos de MOTTA DE CALVO ROSARIA y/o CALVO HUGO NORBERTO y/o CIGALINO LIDIA, y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble del Partido de La Plata, localidad de Gorina, calle 484 N° 4141 e/ 134 y 135, designado según plano 55-2-61 como lote diez de la manzana 44. Superficie 300m2. Inscripto en la matrícula 134.355 (055). Nomenclatura catastral circunscripción VI, sección Z, manzana 44b, parcela 10, partida 229.333, matrícula 134.344 para que tomen la intervención que corresponda en los autos "Aranda Roberto Hugo c/Herederos de Motta De Calvo Rosaria s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente número LP 27453-2020. La Plata, 26 de octubre de 2021. Firmado. Héctor Iacomini. Juez. (Luján Firmado Digitalmente)

nov. 26 v. nov. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a TORRES GONZALEZ BRAIAN EDUARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: venezolano, CI 1023549711, hijo de Juliet Gonzalez, y de Wilmar Ramirez, último domicilio sito en real: Calle Carlos Gardel 4196 Villa Domínico, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-29203-2000, causa registro interno N° 6463, seguida a Torres Gonzalez Braian Eduardo, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 19 de noviembre de 2021. En virtud de el escrito que antecede en el cual la defensa desconoce el paradero de su asistido, citese a Torres Gonzalez por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER OMAR LUCERO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-16522-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nús, 23 de noviembre de 2021. En atención a lo que surge del informe de la Seccional Cuarta, plasmado a fs. 70/71 y vta., en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Omar Lucero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de noviembre de 2021. Camila Gomez Lombardi. Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 01 de La Plata, autos "Tiatto Ana Maria s/Quiebra (Pequeña)", Juez María Cecilia Valeros De Córca informa que el día 15 de septiembre de 2021 decreto la Quiebra de ANA MARIA TIATTO, DNI N° 18.070.360, CUIL N° 27-18.070.360-3. Síndico Gonzalo Agustín Salvatico, pedidos verifcatorios hasta el 17 de diciembre de 2021 los días miércoles y viernes entre las 10 y las 13 hs. en la calle 10 N° 361 La Plata o al correo electrónico gonsalvatico@hotmail.com, en formato pdf con copia de documentación debiendo exhibir originales ante su pedido o del juzgado Arancel del Art. 32 de la LCQ se depositará en la cuenta: 2050-027-0058262/8, CBU 0140114727205005826287. La Plata, noviembre de 2021. Guillermina Di Luca. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CIENTOFONTE PANTALEÓN en causa N° INC-7362-4 seguida a Bustillo Marcos Ariel s/Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. ... Atento no encontrarse habida la víctima de autos, Sr. Cientofonte, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas

transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. ESTEBAN RODRIGUEZ, Sr. CORREA JONATHAN BLAS y Sra. MARIANA ROLDAN en causa Nro. 17665 seguida a Ojeda Diego Pablo Fernando por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sr. Esteban Rodriguez, Sr. Correa Jonathan Blas y Sra. Mariana Roldan, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN MATIAS VIVAS en causa Nro. 17701 seguida a Gimenez Roman Oscar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, en cuanto ".... en IPP: PP-08-00-004212-21/00, ya sea tanto en la compulsas realizadas por medio del sistema informático SIMP y por otros medios informáticos, no pudiéndose obtener resultados positivos de la búsqueda de datos solicitada. notifíquese al Sr. Sr. Adrián Matías Vivas, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso toda

vez que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROHA MARCELO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 34.431.534, hijo de Rosa Denis, y de Alfredo Antonio Roha, instruido, último domicilio sito en calle Francia 1080, Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-01-008993-18/00, causa registro interno N° 5468, seguida a Roha Marcelo Daniel, en orden al delito de lesiones leves calificadas - Inc. 11° Art. 80, daño, Violación de Domicilio, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2021: Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Roha Marcelo Daniel ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LEGUIZAMON GABRIEL ULISES, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41.080.140, hijo de Blanza Lira Cruz, y de Jorge Victorin Leguizamon, último domicilio sito en Real: Calle Jose Ingenieros N° 1205 Lomas de Zamora Villa Rita, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-056603-19, causa registro interno N° 6833, seguida a Leguizamon Gabriel Ulises, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden de la Cámara Nacional Electoral y visto que el último domicilio que registra ante ese organismo coincide con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco del Incidente de Eximición número uno, formado en la investigación penal preparatoria N° 03-04-002934-21/00 seguida a JONATAN JAVIER LUNA, DNI N° 36.908.092; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 22 de octubre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en el presente incidente de eximición de prisión formado en la IPP N° 03-04-002934-21 en favor de Jonathan Javier Luna, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Departamental y con la intervención este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental a mi cargo; Y considerando: Que el Sr. Defensor Particular solicitó se conceda en favor de su asistido, Jonathan Javier Luna, el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con los Artículos 181 y 185 del C.P.P. Que compulsados que fueran los Autos principales en formato digital, en especial acta de procedimiento de fecha 09 de octubre de 2021; las placas fotográficas que la acompañan; el formulario policial de acta de procedimiento digital; acta de denuncia penal de Franco Nicolás Olivera; acta de declaración testimonial de Agustina María Carreño; acta de declaración testimonial de Adela Isabel Carullo; declaraciones testimoniales de los policías que actuaron en el procedimiento; acta de exhibición y entrega de los elementos encontrados; acta de inspección ocular, croquis ilustrativo; placas fotográficas del lugar de los hechos; precario médico de las lesiones de la víctima; surge la comisión de un hecho que ha sido descripto por el Ministerio Público Fiscal de la siguiente forma: "Que siendo aproximadamente las 05:30 horas del día 09 de octubre de 2021, un sujeto adulto de sexo masculino individualizado como Jonathan Javier Luna junto con otro masculino que hasta el momento no pudo ser identificado, previo ascenso a unos 5 o 6 metros de altura, ingresaron por una ventana de la vivienda ubicada en el 2° piso del complejo sito en Paseo 143 entre las

avenidas 1 y 2 de la localidad y partido de Villa Gesell, y previo agredir mediante golpes de puño a Franco Nicolás Olivera quien se encontraba junto a su pareja María Agustina Carreño, se apoderaron de manera ilegítima de una tablet Ipad mini 1 color blanca, un celular marca Samsung modelo A02S color negro, un celular marca Samsung color negro, una campera negra tipo rompeviento con V color blanco y gris, una campera verde militar con abrigo interior corderito blanco con capucha talle S, una mochila multicolor de origen norteno, con ropas varias, mochila color amarillo con logo del mundo que en su interior equipo de mate y varios, un bolso color negro y rojo con ropas varias, una bolsa marca Tropea que en su interior contenía ropas varias, todo propiedad de las víctimas." Que el hecho enunciado ha sido calificado prima facie como "Robo agravado por ser cometido con escalamiento", en los términos del Artículo 167 inc. 4 en función del 163 inc. 4 del Código Penal. Ahora bien, sin perjuicio de resultar cierto que conforme la penalidad en expectativa prevista por el delito endilgado, la situación de Jonathan Javier Luna encuadraría dentro de lo previsto por la norma aludida por la defensa, existen indicios vehementes de que éste tratará de eludir el accionar de la justicia o entorpecer la investigación. Véase en primer lugar que tal como se desprende de los informes de antecedentes penales suministrados por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el día 27/10/2017 el T.O.C. N° 1 Departamental en el marco de la IPP 03-03-1721-13 condenó a Jonathan Javier Luna a la pena de 6 años y 8 meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales por haber sido encontrado autor penalmente responsable del delito de robo agravado por efracción -dos hechos- en concurso real con robo agravado por el uso de arma de fuego. En virtud de ello, en la hipótesis que resultara condenado en la presente, la sanción a imponérselo no podría ser de cumplimiento condicional, de conformidad con lo normado por el Art. 27 párrafo 2° del Código Penal. Aduno a ello, el comportamiento del imputado en el proceso mencionado en el párrafo que antecede, siendo que en fecha 16 de junio de 2014 el titular del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental decretó la orden de captura correspondiente por no haberse efectivizado la orden detención que pesaba contra Luna; lo cual interpreto como posible peligro procesal imperante. Por lo expuesto, entiendo que en el caso concreto se verifican peligros ciertos de frustración del proceso, conforme lo contemplado por el Artículo 148 del C.P.P., por lo que corresponderá denegar el beneficio intentado por el Defensor; sin perjuicio de no existir hasta el momento orden de detención vigente en contra del nombrado. Por lo que, resuelvo: No hacer Lugar a la Eximición de Prisión solicitada en favor de Jonathan Javier Luna. (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez de Garantías. Nadia Victor. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 469-19, Interno N° 2213 caratulada "Jofre Leandro Jose Ricardo s/Robo en Concurso Real con Hurto Calificado por Escalamiento (Art. 164 y 163 inciso 4° en rel. al Art. 55 C.P.) a Tomás Ignacio Capasso y Raquel Cerimele en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a JOFRE LEANDRO JOSE RICARDO, titular del DNI 28.321.991, la resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 469-19 Interno N° 2213 caratulada "Jofre Leandro Jose Ricardo s/Robo en Concurso Real con Hurto Calificado por Escalamiento (Art. 164 y 163 Inciso 4° en rel. al Art. 55 C.P.) a Tomás Ignacio Capasso y Raquel Cerimele en Chascomús", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Jofre Leandro José Ricardo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 28.321.991, nacido el 11 de julio de 1980 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ricardo José Jofre y de Ana María Mari, registrado bajo el Prontuario N° 942204 Sección AP, domiciliado en Calle Viacava N° 1290 de Villa Lynch, Partido de San Martín, en orden al delito de Robo en Concurso Real con Hurto Calificado por Escalamiento, previsto y reprimido en el Artículo 164 y 163 inciso 4°, en relación al Art. 55 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera elevada a juicio sin costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial, de forma electrónica. A fin de notificar al causante, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 545-19, interno N° 2237 caratulada "Ibarra Jorge Ricardo s/Lesiones Leves (Art. 89 C.P.) a Magadarán Gamez María Carolina en General Belgrano", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IBARRA JORGE RICARDO, titular del DNI N° 25.059.753, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de septiembre de 2020. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N°-545-19 interno N° 2237 caratulada "Ibarra Jorge Ricardo s/Lesiones Leves (Art. 89 C.P.) a Magadarán Gamez María Carolina en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Ibarra Jorge Ricardo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 25.059.753, apodo o sobrenombre "Pablo", nacido el día 9 de marzo de 1976 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de Elsa Dora Sosa y de Isaac Ibarra, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empresario, domiciliado en calle 29 N° 846 de General Belgrano, registrado bajo el Prontuario N° 1544462 Sección A.P., en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Mediar Violencia de Género, previsto y sancionado por los Artículos 89, 92 en relación al Art. 80 inciso 1° y 11° del Código Penal, en General Belgrano, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Depto. Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa contravencional N° C-661 caratulada "C661: Barros Jeremias Ezequiel Ignacio s/Presunta Infracción al Art. 35, 72 y 74 Inc. A del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARROS JEREMIAS IGNACIO EZEQUIEL, titular del DNI 41.458.322 la resolución dictada en el día 20 de octubre del corriente año, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción a Barros Jeremias Ezequiel Ignacio, ocupación empleado soltero, domiciliado en calle de Mercante N° 284 de Dolores, hijo de Norma Maria de los Angeles Gomez y de Jose Luis Barros, en la presente causa contravencional correspondiendo a Sobreseer la presente por la falta prevista y reprimida en el Artículo 35, 72 y 74 inc. A del Código de Faltas, que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones (Arts. citados y 3, 32, 33 y 34 del Código de Faltas y Arts. 59, 67, 321, 323 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mi: Inés Lamacchia. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3959 (I.P.P. N° 10-01-006139-21/00), seguida a IVAN AGUSTIN SENDRA en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Sendra (DNI N° 40.893.783, de nacionalidad argentina, nacido el día 4/2/1998 en Merlo, hijo de Pedro Sendra y de Silvana Alaniz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 17 de noviembre del 2021. Por recibida la vista que antecede y emergiendo de la misma el domicilio de la calle Dávil N° 10 de Merlo, el cual que resultó informado oportunamente y no habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Iván Agustín Sendra por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 17 de noviembre de 2021.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 041394-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-041394-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ZAMBRANO NATALIA SOLEDAD, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 12/vta y 17/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 26 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753 piso 6 Gral. San Martín, en autos: "Sartini Walter c/Calizaya Salvador s/Prescripción Adquisitiva" expte. N° 48004/6 Gral. San Martín, cita a quienes resulten eventuales herederos de CALIZAYA SALVADOR y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Lamas Andrés N° 9395 José L. Suárez, Pdo. General San Martín cuya nomenclatura catastral resulta ser: Circ. II, secc. B, mza. 6 parc. 24, partida inmobiliaria N° 106.344, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). Ciudad de Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. Miguel Angel Cornelli, Secretaría de la Dra. María Eugenia Abud ha dispuesto notificarle por este medio al Sr. JOSÉ GABRIEL ESPINDOLA, DNI N° 27.978.896, que en los autos "Aguirre Julieta Ailen y Otro/a s/Abrigo", expte. N° 14306 - 2019, en fecha "02/12/20. Atento lo informado por la Perito Psicóloga y conforme art. 12 de la ley 14528 y los términos establecidos en fecha 27/10/20, señálese audiencia por ante el Suscripto...a fin de que comparezca la progenitora/familiares de las niñas con el debido patrocinio letrado (art. 56 del CPCC) Notifíquese mediante oficio la fecha de la misma en su domicilio real y que en el domicilio constituido en autos se considerarán válidas todas las notificaciones posteriores. Asimismo se le informará que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de las niñas de autos y que, en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por la Sra. Defensoría General.-" Firmado: Miguel Angel Cornelli - Juez de Familia.-; "San Nicolás 18/11/21 ... Atento a lo expuesto por la Perito Psicóloga del Juzgado, fíjese nueva fecha de

audiencia con el Sr. José Espindola para el día 2 de diciembre a las 10:00 hs., debiendo concurrir a esta sede con patrocinio letrado. Notifíquese mediante la publicación de edictos conforme lo establecido en fecha 08/11.-..." Miguel Angel Cornelli - Juez de Familia.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Larroque 2450 P° 1, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, cita en los autos caratulados "Hiriart de Machena, Ana María c/Cordera María Carolina s/Usucapación" - N° Causa: 95125-0 a LUISA NATALIA CORDERA y a MARÍA CAROLINA SANTINA CORDERA y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Bruzzone 595 de la Ciudad de Monte Grande, designado catastralmente: Circunscripción I, Sección B, Manzana 15, Parcela 15a, inscripto en el folio 847/año 1979 del Partido de Esteban Echeverría, y DH 2641 del año 1970 emplazándolas para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2021 y Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata se cita por dos (2) días a los presuntos herederos del co-accionante fallecido OSVALDO RAMÓN GABILAN (DNI 5.296.990), para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Gabilan, Osvaldo Ramon c/Galban Hernandez, Marcos Martin s/Reivindicación" (Expte. N° 29030), bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que los represente (arts. 43, 53, 147 y 341 del C.P.C.). Dra. Andrea Sara García Marcote. Juez en lo Civil y Comercial.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Sarmiento 166, 1° Piso de Dolores, en los autos "Arzamendia Guillen, Fabián c/Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L. s/Despido" (Expte. N° 41.860) cita y emplaza MONTEMAR S.R.L. (CUIT 30-57190462-0) para que en el término de 10 días conteste la demanda que le fuera promovida.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber a los acreedores el informe final efectuado en la causa caratulada "MARCONATO HNOS. S.R.L. y RICARDO CARLOS, JUAN JOSE y MARIO ABEL MARCONATO s/Quiebra", expte. N° 8709. Fdo. Renato Er. Santore Juez. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Única del D. J. Mercedes, hace saber la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia en los autos "EMPREDIMIENTOS AGROPECUARIOS LA PORTEÑA S.R.L. s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo)" (Expte. N° 97.268), pudiendo formular observaciones dentro los 10 días siguientes a la publicación. Mercedes (B), noviembre de 2021.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151 segundo piso Morón, en autos caratulados "Ceballos Jonathan Carlos c/Enquin Roberto Eduardo y Otros s/Daños y Perjuicios", (Expediente N° MO-33712/2015), cita a los herederos de SERGIO OSCAR MEDINA, DNI 17.487.352, para que comparezcan en el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. (Artículos 145, 146 y 341 C.P.C.C).

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretarí Única, cita y emplaza a los herederos de SILVINA CORA RAMONA PALLOTTA, DNI N° 10265259 para que comparezcan en el término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza a MESTRIC VALENTIN, sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho a el inmueble motivo de este expediente (cuya nomenclatura catastral son Matrícula 7652 Lote 9 Manzana 14, siendo los datos de catastro como: Circunscripción VIII, Sección L, Manzana 27-P, Parcela 6, Partida Inmobiliaria N° 13.294) para que en el plazo de 10 días comparezcan en dichas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio. La Plata, 23 de noviembre de 2021. Facundo Ayala Fortino. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Gomez Santino Nehuel s/Abrigo", (Exte. N° TG-7732-2019), con fecha 22/11/2019 se ha legalizado una medida de abrigo respecto al niño GOMEZ SANTINO NEHUEL nacido el día 1 de julio de 2018 y que con fecha 24/2/2021 se ha declarado su estado de Adoptabilidad. Tigre, noviembre de 2021. Dra. Juana María Grillo. Secretaria.

nov. 29 v. nov. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Gustavo Damian Lullo, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Mansilla Milagros Jazmin sobre Abrigo" y "Roldan Cristian Ezequiel sobre Abrigo" notifica a la Sra. MILAGROS MANSILLA VAZQUEZ y al Sr. HUGO ERNESTO ROLDAN, que a los mismos fines que la designada a fs. 54, fíjase la audiencia del día 02 del mes de diciembre de 2021, a las 11:00 hs. a la que deberán comparecer Milagros Mansilla Vazquez y Hugo Ernesto Roldan, Notifíquese mediante la publicación de edictos que se publicaran por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de resolver. Hágase saber a los requeridos que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de los niños. Se los pone en conocimiento que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial, por lo cual podrán concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles, sito en la calle Alem 1371 de la localidad de Banfield (Art. 10 Ley 14528). Notifíquese. Fdo. Gustavo Damian Lullo. Juez. Banfield, noviembre de 2021.

nov. 29 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Saavedra-Pigüé, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Guillermo Walter Fischer, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Gonzalez Heraldo Gabriel c/Clar Ribot Bernardo y Serra y Calom Margarita s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. Nº 21067/2021, cita y emplaza a BERNARDO CLAR RIBOT y MARGARITA SERRA Y CALOM y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Circunscripción I Sección C Quinta 101 Parcela 1. Partida inmobiliaria 085-260 para que comparezcan a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso en el término de 10 días (Art. 681 CPCC), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes (Arts. 145, 146 y ccadtes del C.P.C.). Pigüé, 25 de octubre de 2020. Fdo. Dra. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria Letrada.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Se hace saber a A.M. Fabricantes y Alfredo Meli, que por ante este Excma. Camara de Apelación del Trabajo Sala 1, del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, Presidencia a cargo del Dr. Rogelio Andres Mercado, Vocal; Secretaría Actuarial desempeñada por Ricardo Ponce De Leon, tramitan los autos: "Rey Fernando Martin c/A.M. Fabricantes de Alfredo Meli s/Cobro de Pesos s/Instancia Única", Expediente Nº 740/09, en los cuales se han dictado los siguientes proveídos que se notifican: "San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2021. 1) ... 2) Advirtiendo el proveyente que el último domicilio conocido de A.M. Fabricantes de Alfredo Meli es en la Provincia de Buenos Aires conforme surge de las constancias de autos, y a fin de evitar futuras nulidades notifíquese al mismo la resolución de fecha 25/09/2018 y el proveído de fecha 05/07/2019 mediante edicto libre de derecho en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de tres días. Con lo informado por el Actuario, corresponde ampliar la providencia de fecha 25/03/2021 punto 2. En consecuencia corresponde ordenar que por intermedio de oficio Ley 22172 se notifique al demandado A.M. FABRICANTES de Alfredo Meli con domicilio conocido en de Buenos Aires, a fin de evitar futuras nulidades, la resolución de fecha 25/09/2018 y el proveído de fecha 05/07/2019 como así también el presente, mediante edicto, libre de derecho, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de tres días. A tal efecto, se faculta al letrado Rodrigo Ahasanjinés, DNI 27.489.413 Matric. Prof. Cam. Fed. Tucumán T 99 folio 851 a tramitar el oficio Ley sin perjuicio que Secretaría Actuarial pueda remitir vía electrónica por casilla de mail institucional, a la dependencia gubernamental mencionada, el requerimiento respectivo con firma digital válida o en copia formato papel digitalizada del requerimiento dispuesto. No habiendo dado cumplimiento con la intimación efectuada la parte demandada, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en providencia de fs. 752 y conforme a lo dispuesto por el Art. 22 CPL, segundo y tercer párrafo, notifíquese a lademandada, A.M. Fabricantes y Alfredo Meli-, la resolución No 270 del 25/Sep./2018, mediante edicto libre de derecho por el plazo de tres días. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelve: I.- Rechazar la excepción de falta de legitimación activa opuesta por la demandado Alfredo Meli, en mérito a lo tratado. II.- Admitir la demanda interpuesta por Fernando Martín Rey, DNI 25.543.519, domiciliado en Barrio Oeste II, manzana H - B. 18, Dpto 6, San Miguel de Tucumán, en contra de Alfredo Meli, con domicilio en calle Damonte no 261, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. En consecuencia, condenar al accionado a pagar al actor, en un plazo de diez (10) días de quedar firme lapresente resolución, la suma de \$239.749,99 (Pesos Doscientos Treinta y Nueve Milsetecientos Cuarenta y Nueve con Noventa y Nueve Centavos), en concepto de: indemnización por antigüedad, preaviso, vacaciones proporcionales, indemnización Art. 8 y 15 Ley 24.013, multa Art. 2 de la Ley 25.323, comisiones por ventas, comisiones por cobranzas correspondientes a los períodos noviembre/07 agosto/08 2° SAC 07 y SAC 08, SAC s/comisiones adeudadas, conforme loconsiderado. III.- Rechazar: el pedido de conducta temeraria y maliciosa deducidopor la parte actora, según lo tratado. IV.- Declarar Abstracto el planteo de inconstitucionalidad del Art. 4 de la Ley 25.561, deducido por la parte actora, de acuerdo a lo tratado. V.- Costas conforme fueron tratadas. VI.- Honorarios regular honorarios a los letrados: Rodrigo Achá Sanjinés en la suma de \$18.460,74 (Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Sesenta con Setenta y Cuatro centavos); a Enrique Lopez Dominguez en la suma de \$33.564,99 (Pesos Treinta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con Noventa y Nueve Centavos); a Mariano Arturo Caffarena en la suma de \$19.179,99 (Pesos Diecinueve Milciento Setenta y Nueve con Noventa y Nueve Centavos); y al perito contador Edith del Valle Celiz en la suma de \$2.397,49 (Pesos Dos Mil Trescientos Noventa y siete con Cuarenta y Nueve Centavos), de acuerdo a lo tratado. VII.- Comuníquese a la caja de previsión de Abogados y Procuradores de la provincia de Tucumán (Ley 6059). VIII.- Intereses según lo tratado. IX.- Planilla Fiscal, oportunamente, practíquese y repóngase. Hágase saber y Regístrese". Fdo. Dres. Rogelio Andrés Mercado. María del Carmen Dominguez. Vocales.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa Nº BB-1280-2021 (4593-; IPP PP-02-00-006320-21/00) caratulada "Carrio Patricio Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas, Hurto", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CARRIO PATRICIO EZEQUIEL (titular del DNI 34235268), como consecuencia de la resolución, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...Asimismo, atento lo informado por la Seccional Cuarta de Policía en fecha 26/10/21, la Seccional segunda en fecha

12/11/21, y la Seccional Primera en fecha 18/11/21, habiendo sido infructuosos los intentos de ubicar al imputado en los domicilios de calle Cramer y Rojas s/Nro, Blandengues 77- Dpto 6 y Ñorquinco 111, todos ellos de esta ciudad, aunado a que el teléfono aportado por Patricio Ezequiel Carrio no corresponde actualmente a un abonado en servicio, desconociéndose su paradero, cítese al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.A.). Notifíquese conforme al Acuerdo SCBA 3991-20". Fdo. 23/11/21. Dra. Susana Gonzalez La Riva. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA DOS SANTOS ANDERSON COSME, cuyos datos filiatorios resultan ser: brasilero, hijo de Dos Santos Silva Epigenia Yohana y de Dos Santos Carlos Antonio, Instruido, último domicilio sito en: calle Corsini Nro. 3913, Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa PP 07-00-052885-19, causa registro interno N° 6433, seguida a Silva Dos Santos Anderson Cosme, en orden al delito de Amenazas Calificada" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden. Atento a que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijaran su residencia, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Laura García Montilla. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 28 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ANALÍA MARGOT VALDEZ, DNI 27.230.343, CUIL 27-27230343-1 con domicilio en Av. Luro 3579 piso 3º dpto. "B" de Mar del Plata. Fijase la fecha del 10 de diciembre de 2021 hasta la cual los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 3 de la ley 24522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Pónese en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Síndico designado CPN Omar Alcides Ponce De Leon quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de la calle Brown N° 3185 piso 2º oficina "8" de Mar del Plata los días lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs. y también podrán ser remitidos vía mail a omarponcedeleon@gmail.com junto con la documentación respaldatoria. Informe Individual: 9 de marzo de 2022; Informe General: 20 de abril de 2022. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2021. Mariana Turr Ravera. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 04-13905-19 (RI 8695) caratulada "Gonzalez Hector Antonio s/Estafa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ HECTOR ANTONIO, poseedor del DNI N° DNI 23.119.225; nacido el 02/01/1973 en ciudad autónoma de Bs. As., hijo de Eulalio Gonzalez y de Mamerta Maidana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 04-13905-19 (Registro Interno N° 8695), caratulada "Gonzalez Hector Antonio s/Estafa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. En atención a lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a SUAREZ CELESTE MAGALI, en el marco de la contravención N° 2771-C seguida a la nombrada en orden a la infracción arts. 14, 6, 1 Ley 8.751, Art. 43 dec. 22733 y Art. 4 Ley 14.050." de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución que infra se transcribe: "///Suarez, Celeste Magali s/Infraccion Arts. 14, 6, 1 Ley 8.751, Art. 43 Dec. 22733 y Art. 4 Ley 14.050." y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 15 de agosto de 2018 por la cual se le imputa a la infractora la comisión de la falta tipificada en los Arts. 14, 6, 1 de la Ley 8751, 43 del Decreto 22733 y 4 de la Ley 14.050. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Suarez Celeste Magali, en la presente causa N° 2771-C que se le sigue en orden a la infracción Arts. 14, 6, 1 Ley 8751, Art. 43 Dec. 22733 y Art. 4 Ley 14050., al haberse operado el plazo de prescripción previsto de la mentada ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley

8031). II) Sobreser a Saurez Celeste Magali, titular de DNI N° 36.676.195, domiciliada en la calle Santiago del Estero 1735/41 e Hipólito Yrigoyen. en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana Maria Tentua, Juez. Ante mí: Leandro Emilio AVECILLA, Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO FERNANDEZ, DNI N° 33.382.014, instruído, con último domicilio en calle Alvarado e/Formosa y Catamarca, de Open Door - Luján, argentino, nacido el 16/05/1988 en Santa Fe, hijo de Eustaquio Enrique y de Isabel Ocampo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-532-2019 (7770), "Fernandez, Oscar Alfredo s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Mercedes, 27 de mayo de 2019.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.409 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL OTERO en orden al delito de violación de domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Otero, de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI N° 43.584.386; nacido el 18 de agosto de 2.001 en la provincia de Buenos Aires; hijo de Adrián y de Andrea Solange Caneto; con último domicilio en la calle Posta de Yatasto N° 1.320 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 24 de noviembre de 2021.- Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Santiago Ezequiel Otero, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (129 y 304 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez."

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRO PETRUZUELA en causa N° INC-15674-1 seguida a Pili Santin Cristian Damian por el delito de Incidente de Regimen Abierto. E Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a HECTOR DAVID CACERE, en la causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, lo siguiente: "///field, 17 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) seguida a Cacere Hector David por el delito de Robo, Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) respecto a Cacere Hector David a quien se le imputara el supuesto delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de octubre de 2016 en la localidad de Adrogué partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II. Sobreser al encartado Hector David Cacere, titular de DNI N° 33.060.236, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 12 de junio de 1987 en Lanús, hijo de Hector David Cacere y de Patricia Liliana Samnat, domiciliado en calle Cabildo N° 398, esquina Alsina de la localidad de Florencio Varela, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3658862, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.479.288, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otro auto del día de la fecha: "Notifíquese al imputado de autos de la resolución de fs. 195/vta., por medio edictos publicados, por el términos de cinco (5) días, en el Boletín Oficial". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SEGEZZO, en la causa Nro. 5641/5563-P del registro de éste Juzgado, DNI 41.074.954, con último domicilio en la calle Andalucía 748, entre Carlos Casares y Neuquén de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5641/5563-P que se le siguen por el delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente lo informado por la Actuaría y en atención a ello, previo a resolver la situación procesal del encartado, córrase vista a la Defensa a fin que procure la comparecencia de su asistido o bien aporte algún otro dato de contacto del mentado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin, adjúntese copia de las actuaciones policiales que anteceden. Asimismo, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mi: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada. Secretaría, 23 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en la causa N° 7.651 del Ex Juzgado en lo Criminal N° 2 Dptal., caratulado "Ortiz Hugo Ariel y Otro por Robo en Mar de Ajó", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ORTIZ HUGO ARIEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 04 de noviembre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:..., resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal puesta en marcha en la presente por la prescripción operada conforme lo normado por los Arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal, respecto de Hugo Ariel Ortiz, argentino, DNI N° 34.534.138. II.- Dejar sin efecto la Captura que pesa sobre Hugo Ariel Ortiz, la cual circula desde el mes de septiembre de 1993, bajo el registro N° 1230741. A tal fin, librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III... IV.- Remitir la presente causa N° 7.651 al Archivo Dptal. en carácter de archivada, debiendo proceder a su Destrucción el día de noviembre de 2026. Notifíquese y Cúmplase". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Lerra Juan Andres, Hurto a Gomez Eliana Valeria en Chascomús - C.N° 1231/17 (I.P.P. N° 03-01-001448-16)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor LERRA JUAN ANDRES, DNI N° 31.959.879, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Enrique Fernández N° 516 Lanús Oeste t.e. 011-40825114, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 20 días del mes de noviembre del año 2019... Cuestiones:... Veredicto... Acorde al resultado de la segunda cuestión, deben omitirse las restantes cuestiones enumeradas en el Art. 371 del C.P.P., y consecuentemente rigiendo en el caso los Arts. 18 de la Constitución Nacional, Art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., Art. 5, 23, 34 del CP, Arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. se dicta: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado luciente a fojas 196, oportunamente ratificado ante este Juzgado el día 14 de noviembre de 2019 (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2.- Dictar veredicto absolutorio en favor de Juan Andres Lerra, argentino, nacido en Necochea, DNI N° 31.959.879, hijo de Griselda Noemí Lerra, soltero, profesión panadero, con ultimo domicilio conocido en Enrique Fernandez 516 esq. Colombia, de Lanús Oeste, por entender que existe duda sobre el hecho punible -conf. Art. 1 del CPP-, ocurrido el día 25/02/2016, en Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, en perjuicio de Gomez Eliana y por el cual mediara citación a juicio en IPP N° 03-01-1448-16 por el presunto delito de Hurto, Arts. 162 del CP.3.- Regístrese la presente en el libro de sentencias, notifíquese a las partes electrónicamente. Librese oficio para notificar al imputado. Firme y consentida la presente practíquese las comunicaciones de ley". Fd. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de noviembre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Lerra Juan Andres, provenientes de la Comisaría de Lanús y atento a lo allí informado respecto de su llocalización y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 197/199.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar N° CP-6279-21 (Sorteo N° e I.P.P. N° 14-08-1790-21), caratulada "Quiroz Jose Luis s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a Apellido y Nombre: QUIROZ JOSE LUIS sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI 38.939.160, de 26 años de edad, estado civil soltero, ocupación albañil, nacionalidad argentina, nacido el día 10/04/95, hijo de José Luis Quiroz (v) y de Nora María Itatí Pavón (v), instruido, domiciliado en la calle Calzadillas 1318 de Benavidez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, Toda vez que ha sido infructuosa la presentación a proceso de Jose Luis Quiroz, el que no ha comparecido a la audiencia del pasado 20/10/21 a pesar de encontrarse notificado personalmente, conforme se desprende de lo informado por la Comisaría de Benavidez, en que se indicó que no han logrado dar con el causante, siendo atendidos en la última oportunidad por el Sr. Juan Carlos Quiroz, quien refirió ser el tío del encausado y comprometerse a notificar a su sobrino de que debía presentarse por ante esta Judicatura en el plazo de 72 hs. Por lo que transcurrido dicho plazo y sin poder dar con el causante, de conformidad con los solicitado por el Sr. Fiscal, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocarle el beneficio excarcelatorio, disponer su Rebeldía y ordenar su Detención

(Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de su asistido, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiese edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. (...). Notifíquese". Fdo. Dra. Maria Emma Prada. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-599-14, interno N° 1064 caratulada "Walker Alejandro s/Desobediencia, (Art. 239 C.P.), en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a WALKER ALEJANDRO, titular del DNI N° 33.642.341 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de noviembre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -599-14 interno N° 1064 caratulada "Walker Alejandro s/Desobediencia, (Art. 239 C.P.), en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Walker Alejandro de nacionalidad argentina DNI N° 33.642.341, nacido el 21/02/1988 en Chascomús hijo de Roberto y de Casco Julia con último domicilio conocido en la calle Rivadavia N° 1034 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1397021 sección A.P. en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 7 de julio del año 2015 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: (Fdo.) Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto Dolores.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SENCKA MAMANI DIEGO, argentino, soltero, changarín, instruido, 23 años, hijo de Eusebio Nicasio Sencka Cruz (v) y de Inocencia Mamani (v), nacido el 11 de mayo de 1993 en Moreno (B), domiciliado en calle Bisconti s/n° y Rosa de Martínez (barrio detrás de la Universidad Nacional de Luján -B-) de Luján (B), titular del DNI N° 39.599.433, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1042-2016 (6091), "Sencka Mamani Diego Armando y Otro s/Hurto Calificado por la Participación de un Menor de Edad"; "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que la presente causa se inició con fecha 33/3/2015. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Sencka Mamani como constitutivo del delito de Hurto Calificado por la participación de un menor de edad, reprimido por el Art. 41 quater y 167 inc. 2° del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años y ocho meses. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de mayo de 2016 (ver fs. 34), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, sumado a ello el término de suspensión de juicio a prueba otorgado al encausado Senka Mamani -ver fs. 56/57- (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 41 quater y 167 inc. 2° del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Diego Armando Sencka Mamani en orden al delito de hurto calificado por la participación de un menor de edad, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. 18/3/2021.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en la I.P.P. N° 03-05-855-17, seguida a RIVERO ESTEBAN ANDRES por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Genero y Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gaston E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Diaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Rivero Esteban Andres, de la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Rivero Esteban Andrés, DNI N° 32.423.517, nacido el día 27/06/1986, argentino con último domicilio conocido en la calle Alem N° 30 de la localidad de General Madariaga; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Genero (Hecho I) y Daño (hecho II), ambos en concurso real, previstos y reprimidos por los Arts. 89 en relación con el 92 y 80 inc. 11, Art. 183 y Art. 55 todos del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Rivero Esteban Andres por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrense oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutorio (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría

Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Concurso Preventivo (Pequeña)", con fecha 21 de octubre de 2021 ha decretado dejar sin efecto la sentencia de quiebra recaída en autos con fecha 17 de mayo de 2021 y en consecuencia declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI 14.382.337, CUIT. 20-14382337-8, con domicilio en calle General Paz N° 142 de la localidad de Lincoln -B- (Arts. 14 inc. 1; 90, 93, LCQ). Se hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 3 de febrero de 2022 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos; las solicitudes deberán presentarse electrónicamente al e-mail [asurmendiconcurso@gmail.com](mailto:asurmendiconcurso@gmail.com), en formato PDF hasta alcanzar la capacidad máxima de 20 Megabytes y deberán ser presentadas en un único archivo denominado "Pedido de Verificación" más el nombre, denominación o razón social del acreedor. Además, deberán contener la denuncia del DNI y número de CUIT, CUIL o CDI para las personas físicas y CUIT para las empresas, y deberán adjuntar a la misma la documentación que avale el crédito y que acredite la personería invocada, en su caso. Los organismos públicos y las empresas de servicios públicos deberán adjuntar en su insinuación el número de cuenta bancaria y CBU a la que, en caso de corresponder, se le transferirán las sumas derivadas del dividendo concursal. En caso de corresponder, deberán adjuntar en otro archivo denominado "Arancel", la constancia de transferencia por la suma correspondiente a tal concepto. La documentación enviada en forma digital deberá contener la firma ológrafa y será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando dicha declaración, que deberá versar sobre su existencia, posesión y correspondencia con su original y bajo su responsabilidad, se encuentre inserta o incorporada en el escrito de verificación. La misma deberá ser exhibida a primer requerimiento por parte de las sindicaturas o el juzgado. A los fines del pago del arancel establecido por el Art. 32 (modificado por la Ley 27.170 de la LCQ) para efectuar sus insinuaciones, el monto asciende a: hasta el 31/01/2022 a pesos tres mil doscientos (\$3.200.00), a partir del 01/02/2022, lo será de pesos tres mil trescientos (\$3.300.00) -ambos equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil-, el cual deberá ser transferido a la cuenta: BANCO: ICBC (Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.). Cuenta: Cuenta Corriente N°: 0835/02001185/76. CBU: 0150835002000001185766. Nombre y apellido: Raul Miguel Di Santo. CUIT: 20-08499684-0. Cuentan hasta el día 17 de febrero de 2022 para proceder, si lo consideraren pertinente, a observar los créditos insinuados y los controvertidos (Art. 34 LCQ). De corresponder, a los trabajadores de la concursada que no tuvieren el carácter de acreedores que tendrán derecho a revisar los legajos y ser informados por la Sindicatura acerca de los créditos insinuados - último párrafo Art. 34 LCQ, incorporado por Ley 26.684- (Art. 14 inc. 3 de la Ley 24.522). Fijase fecha para que la Sindicatura presente los informes individual y general los días 21 de marzo de 2022 y 06 de mayo de 2022, respectivamente. (Art. 14 inc. 9, 35, 39 LCQ). Fijase en el día 27 de octubre de 2022 la clausura del período de exclusividad y fijase el día 21 de octubre de 2022 a las 10:00 horas a los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen y deberá además ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos de corresponder. Se hace saber los datos de la Sindicatura designada: Estudio Di Santo Y Asociados y Luis Angel Monti, con domicilio físico a los fines del presente proceso en la calle Ramón Falcón N°: 43 de la ciudad de Junín y domicilio electrónico [20084996840@cce](mailto:20084996840@cce). Se ordena Publicar edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Posta del Noroeste" de la Ciudad de Lincoln (B), dentro de los cinco (5) días de notificada. Asimismo, visto el estado de emergencia sanitaria, las medidas adoptadas tanto por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial como asimismo por la Suprema Corte de Justicia, tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas. Junín (B), 22 de octubre de 2021. Fernando H. Castro Mitarotonda. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Comite de Administración del Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/Asturcon Lácteos S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 59910), cita y emplaza por cinco días a MANUEL ARMANDO PANDO a fin que se presente a oponer y probar las excepciones legítimas que hagan a su defensa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en los términos del Art. 540 del CPCC. Morón. Secretaría, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Cristobo Martin Diego s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 54497, cita al ejecutado MARTIN DIEGO CRISTOBO para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (Arts. 523 y 524 CPC). Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Presidente Perón 2850, 2º Piso de San Justo, partido de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires, cita por diez días a los presuntos Herederos de ROMÁN ALZOGARAY y de AMALIA ELÍAS NIETO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Elias Nieto de Alzogaray c/Ma. Victoria y Juan Manuel A. Hidalgo y Maino y Otro s/Nullidad", (expte. N° 11.724,) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. San Justo, noviembre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en la calle 9 de julio N° 287, piso 2 de Quilmes, Bs. As., a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, autos caratulados: "Miraz Fernandez Manuel c/Reyna y Nava Rodolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 39059/2019), cita al Sr. REYNA Y NAVA RODOLFO o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del décimo día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la causa promovida por Miraz Fernandez Manuel Sobre adquisición de dominio por usucapión del inmueble sito en la Calle 311 N° 1811, Localidad de Ranelagh, Berazategui, Bs. As., bajo apercibimiento caso contrario de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita a los demandados CARLOS FLORENCIO OCAMPO Y SALCEDO; MARÍA JOSEFINA OCAMPO Y SALCEDO; MALVINA ROSA OCAMPO Y SALCEDO; WASHINGTON JOSÉ OCAMPO Y SALCEDO; CORINA OCAMPO Y SALCEDO; ISABEL JUSTINA OCAMPO Y SALCEDO; JUAN BAUTISTA OCAMPO Y SALCEDO; FRANCISCO ANTONIO OCAMPO Y SALCEDO; JUSTINA SALCEDO DE OCAMPO y SALVADOR DE LA COLINA y/o a quines se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos -inscripto como D.H. Folio 402 Serie B del año 1887 (D.H. de fecha 7/8/1914 al margen de la Insc. 3491 Impares - Tomo 41 - 1887 marginal de fecha 14/8/1914 en la Insc. 89 846-C-1911) del Partido de La Plata (055), Nomenclatura catastral: C.II, Sec. A, Chac.-Quinta 12, Mza. 12-D, Parcela 1, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). La Plata. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la Ciudad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Ariet en autos caratulados "Bottallo Raúl Adolfo c/Hernandez Cosme Raúl s/Usucapión", (Expte. 127/2018), cita y emplaza por treinta (30) días para que concurran a estar a derecho los herederos del Sr. COSME RAÚL HERNANDEZ, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Lago Puelo (CH), octubre 2021. Hugo Ruben Cancino. Abogado.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 10 días, en autos "Medina Maria Lourdes c/Sosa Fernando y Otro/a s/Despido (8029)", a Herederos de WILDEMAR SOSA a comparecer a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (Art. 53, Inc 5° del C.P.C.C.). San Nicolás, de noviembre de 2021. Art. 22 ley 11653: "Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna".

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Costilla Brenda Anahi c/Rodriguez Pereira Juan Manuel s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental", MP-44797-2021..., "Mar del Plata, 10 de noviembre de 2021... Atento el desconocimiento del domicilio del accionado conforme fuera denunciado por la accionante mediante presentación electrónica del 21 de octubre de 2021 y lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC a los fines de garantizar el debido proceso y derecho de defensa en juicio citase al Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEREIRA de nacionalidad uruguayo, CI 5252806-6, para que dentro del término de diez días se presente hacer valer sus derechos en estos actuados, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que ejerza en su representación". Lazcano Maria Silvina. Juez.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes en los autos: "Ampo Hideo c/Sakuichi Endo s/Escrituración", Expte. 31357, cita a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de (10) diez días, ENDO SAKUICHI, CIPF 7.338.482, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso -inmueble sito en la calle Rubén Dario s/n de Florencio Varela (Cir.V Sec. C Mza. 67 Parc. 5 Partida 109072 Matrícula 50001 (032)-. Previéndoles para el caso de que no comparezcan se les nombrará Defensor Oficial (conf. Arts. 341 y 681 del cpcc). Reinaldo Jose Bellini. Abogado-Secretario.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, en expte. N° 69757, cita y emplaza por 10 días a herederos y/o derechohabientes de GONZALEZ OSVALDO FERMIN, DNI N° 13.552.452. Mar del Plata, septiembre de 2021. El auto que ordena el presente en la parte pertinente dice: "Mar del Plata, 2 de noviembre de 2020. ... En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Gonzalez Osvaldo Fermin, DNI N° 13.552.452, a fin de que comparezcan y esté a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos. Alejandro Javier Escobar. Juez.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Silvio Jose Mazzarello, Secretaría a cargo del Doctor Alberto Jorge y la Doctora María Silvana Dattoli, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Veron Eliana Alejandra c/Perez Francisco Osvaldo s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)", (Expte. N° 76161), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de CATALILNA MILILLO, DNI 7.312.952 para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Alberto Jorge. Secretario.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en Merlo 2729 Moreno (B), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de JOSÉ MARÍA GARIBALDI y a la heredera testamentaria ELVIRA MERCEDES DOMÍNGUEZ y sus herederos y/o sucesores y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Azul 223 Paso del Rey, Pdo. Moreno, partida inmobiliaria 74-8017/2, N.

C. C 6, S. A, CH. 4 Mz. 4 A Parc. 9, objeto de autos caratulados "Pacheco Miguel A. c/Herederos de Garibaldi Jose s/Posesión Veinteañal", expte. 32249, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Moreno, 25 de noviembre de 2021. Bárbara Alonso. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza al Sr. CÁCERES IGNACIO a notificarse del traslado de la demanda en los autos caratulados "Camia Carlos Raúl c/Caceres Ignacio s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 110.811, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Mercedes. Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Juez, Esteban Luis Magni, Secretaría a cargo del Dr. Luis Ignacio Porthe, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Pellegrini 68, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "PALACIOS INOCENCIA c/Hidalgo Eduardo Alberto (Su Sucesión) s/Prescripción Adquisitiva Vical/Usucapión", (Expte. N° 35633), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. XI, Secc. Rural, Parcela 1885, partida inmobiliaria 098-001453 ubicado en calle Lamadrid N° 600 de la ciudad de San Nicolás, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos. San Nicolás, 24 de noviembre de 2021

nov. 30 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino y de la Dra. Daniela P. Menendez, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la Sra. LENCINA NATALIA SALOME a que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "Sehn Valentino Nahuel y Otros s/Abrigo", bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado y Declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños Sehn Valentino Nahuel, Sehn Elias y Sehn Alexis, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber al mismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Daniela Menendez. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - Se cita y emplaza por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. VICTOR MANZA, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 en los autos Caratulados: "Manza Victor c/Galeno Art S.A. s/Accidente de Trabajo - Acción Especial", No de Receptoría, MP-10723-2014. N° de Expediente 60145, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo Nro. 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 2do Piso de esta ciudad. Los autos que ordenan el presente dicen en su parte pertinente "Mar del Plata 2 de agosto 2021... Asimismo, previo a todo trámite, en uso de las facultades del Art. 36 CPCC, a los fines de evitar futuras nulidades, acompañen los comparecientes copia certificada de la declaratoria de herederos del causante o en su defecto publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario La Capital por el plazo de tres días, a efectos que se cite por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. Victor Manza, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744". Dra. Erika Graciela Sallette. Jueza. "Mar del Plata, 12 de noviembre de 2021... Habida cuenta lo solicitado, hallándose el actor amparado por las previsiones del Art. 22 de la Ley 11.653, autorízase a solicitar la publicación sin previo pago en el Boletín Oficial (Art. 22 Ley 11.653 y 78 y ssqts.C.P.C.). Líbrese oficio dirigido al Boletín Oficial, al que deberá adjuntarse el edicto ordenado...". Fdo. Dra. Erika Graciela Sallette. Jueza.

nov. 30 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Lopez Akimenco Patricia s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° LP-30416-2021, con fecha 8 de noviembre de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de PATRICIA LOPEZ AKIMENCO, DNI 23.017.191, con domicilio real en calle 135 N° 709, City Bell, Partido de La Plata. El Síndico actuante es el Contador Público Gonzalo Javier Arce con domicilio físico constituido en calle 48 N° 1097 entre 16 y 17 de La Plata, teléfono 221-5750590, y domicilio electrónico 20227561441@cce.notificaciones. Para atención de acreedores e interesados durante el período de verificación de créditos y hasta la presentación del informe individual el referido domicilio estará abierto al público los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Se intima a quienes se consideren acreedores y garantes de la concursada por causa o título anterior al inicio de estos obrados (3/5/2021) para que presenten ante la Sindicatura hasta el día 15/02/2022 sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. A tales fines deberá abonarse al referido Órgano Sindical la suma de \$3.200, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. La concursada y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 02/03/2022, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieren las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q. Señálase el 01/04/2022 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que alude el Art. 35 LCQ y el día 19/04/2022 como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la ley citada. Fijase 17/05/2022, para presentar el informe general, el que podrá observarse entre el 18 de mayo y el 2 de junio de 2022. Entre el 20/04/2022 y el 4/5/2022 la deudora

deberá formular la propuesta del Art. 41 de la ley 24522. Fíjase el 16/6/2022 como fecha máxima para el dictado de la resolución del Art. 42 de la LCQ, oportunidad en la que se establecerá la fecha límite del período de exclusividad, la de presentación de la propuesta de acuerdo que prevé el Art. 43 de la citada ley y la fecha de la audiencia del Art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24522 -en todos los casos según texto Arts. 10 y 11 Ley 26.684. La Plata, 24 de noviembre de 2021. Jorge Gross. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105/106, sumado a la respuesta brindada a fs. 115 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a GABRIEL TAPIA MILLANS, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021. Madrid Brenda Leticia. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CESAR NAHUEL en causa N° 17425 seguida a Morales Leonardo Damian la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..... 8) Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Cesar Nahuel notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FACUNDO SURRA, MARTIN PEVENI y BRENDA SURRA, GASTON ALFREDO SEGURA, BAIAN DI PAOLA, en causa N° INC-17374-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "r///del Plata, 25 de noviembre de 2021 Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, toda vez que no se ha podido notificar a las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de dar cumplimiento y hace saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el

Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. KAREN LOYOLA en causa N° 17680 seguida a FUENTE AXEL AGUSTIN por los delitos de Desobediencia y Hurto Agravado de la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Fuente Axel Agustin a la pena de Un (1) año de prisión en suspenso por los delitos de Desobediencia y Hurto agravado, impuesta por sentencia de fecha 31 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 31 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 31 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 31 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 23 de septiembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 23 de septiembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 26 de octubre de 2021. Fdo. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 26 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 23 de septiembre de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 46 Nro. 3845 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados; y 3) Prohibición de acercamiento respecto de la Sra. Karen Loyola de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, en un radio de 200 metros, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento líbrese oficio a la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Fuente Axel Agustin respecto de la persona de Sra. Karen Loyola con domicilio en calle 70 Nro. 3588 de la ciudad de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos. j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-006379/19 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12897 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamento Judicial Necochea. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Karen Loyola, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ELIO ZACCARELLO en causa N° 17714 seguida a San Martin Guillermo David por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal,

proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GABRIEL TAPIA MILLANS, en causa N° 20-00-003054-21, Registro de interno N° 110, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de noviembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105/106, sumado a la respuesta brindada a fs. 115 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gabriel Tapia Millans, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)" Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROCHA FERERICO DANIEL, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 18 de julio de 1995, en Capital federal, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Oliden N° 4198, Lanús Oeste, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 39.185.000, hijo de Rocha Oscar Patricio y de Sotelo Elena Beatriz, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-064974-18 - registro interno N° 5548, y su acumulada IPP 07-02-003899-17, -registro interno N° 5025, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto en grado de tentativa y Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de noviembre de 2021. Dispóngase la citación por edictos del encausado Rocha Fererico Daniel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Rocha Fererico Daniel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5548, y su acollorada 5025 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

nov. 30 .v dic. 6

POR 5 DÍAS - En causa N° 74/2019, IPP N° 03-02-000229/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a ALVARADO JORGE ROBERTO por Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Aguilar N° 2452 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa, y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Alvarado Casas Jorge Roberto cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia Simple de Arma de Uso Civil", previsto y penado en el Art. 189 bis, inc. 2° del C.P., Regístrese. Notifíquese...". Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Abogada-Secretaria. "Dolores, 24 de noviembre de 2021. A despacho la presente Causa N° 74-2019, caratulada "Alvarado Jorge Roberto s/Tenencia de Arma de Uso Civil",... líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se publique por Edicto dicha providencia...". Fdo. Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. Dolores, 24 de noviembre de 2021. Joaquin Monteagudo. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN CARLOS PIEROTTY, DNI N° 35.612.555, argentino, nacido el día 03/09/1990, hijo de Juan Carlos Trotta y de Olga Valentina Pierotty, con último domicilio conocido en calle Pedro Alonso N° 1164 de la ciudad de Baradero, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5649-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de noviembre de 2021. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Carlos Pierotty y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. 5649-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa Nro. 5649-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los representantes de la EMPRESA AGRACOM en causa N° 17598 seguida a Lopez Claudio Raul por el delito de Homicidio, Robo, y Otros, la resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2021. I.- Habiéndose dado cumplimiento a los dispuesto en el auto de fecha 20/10/2021 no habiendo presentado oposición alguna las partes y ajustándose a derecho el cómputo de pena practicado por el Actuario, apruébaselo, dejándose establecido que la sanción impuesta a Lopez Claudio Raúl en este proceso (pena única de veintinueve años de

prisión más declaración de reincidencia), opera su vencimiento el día treinta y uno de julio del dos mil veintiocho (31/07/2028.); como así también que al habérselo declarado reincidente el mismo se encuentra inhabilitado para acceder a la libertad condicional del Art. 13 del C.P. Notifíquese de ello a las partes. II.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima... a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DANIEL CASTAÑO y la Sra. ANUNCIACIÓN IBBA, el Sr. BRAIAN NAHUEL ALBORNOZ en causa N° 17745 seguida a Veron Cristian Leonardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - "Quilmes, 4 de noviembre de 2021.. (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5340 respecto de JAVIER MUJICA SANTA MARIA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Javier Mujica Santa María, DNI 22.767.580, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda el 4 de noviembre de 1971, hijo de Americo Alberto y Faura Stella Maris, domiciliado en calle Chorrarin N° 758 de Lanús Este entre Remedio de Escalada y Bolaños, de ocupación enfermero, quien posee prontuario N° 1493384, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de Encubrimiento Calificado por haber actuado su autor con el ánimo de lucro, de conformidad con lo normado por el Art. 277 inc. 3° apartado b, del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido en el período comprendido entre el día 23 de noviembre de 2016 y 19 de abril del 2017, en el partido de Avellaneda que tramitó como I.P.P. 13-00-14277-17 de la UFUJ 14". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ESTEBAN FERNANDO ESPINDOLA, sin apodos, DNI 30.981.971, instruido, argentino, soltero, nacido el día 4 de octubre de 1984 en Moreno, hijo de Rolando Ismael Espindola y de Antonia Quiroga, desempleado, con último domicilio registrado en la causa en calle Córdoba 271 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3413/2019-4762 que se le sigue por el delito de Defraudación por el Uso No Autorizado de Tarjeta de Débito Por Medio de Una Operación Automática, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 25 de noviembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 139, cítese por cinco días al encausado Espindola Esteban Fernando para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Verónica Polich, sito en la calle San Martín N° 596 de la Ciudad de Tandil, en los autos caratulados: "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/CREDIL s/Materia a Categorizar", N° 50.966, ha resuelto con fecha 13 de octubre de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDIL S.R.L., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el 26 de agosto de 2015 hasta el día 26 de diciembre de 2018, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con CREDIL S.R.L. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de los créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 150 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante, a elección del ex cliente, 1) transferencia a la cuenta bancaria que previamente le indique el ex cliente beneficiario del reintegro o 2) mediante el pago en efectivo en cualquier sucursal de CREDIL S.R.L. que elija el ex cliente. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos en los términos del Art. 54 de la Ley 24.240.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Claudio Antonio Mele, en el marco de la causa correccional Nro. 3911 seguida a Lucas Ezequiel Malvina por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUCAS EZEQUIEL MALVINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI Nro. 34.784.091, nacido el día 4 de diciembre de 1988 en El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2021. I.- Atento el estado de autos, los informes policiales obrantes en la presente así como lo informado por la Actuaría y que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado y desconociéndose en consecuencia su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Lucas Ezequiel Malvina por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)...". Antonio Claudio Mele. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. OJEDA SANTIAGO LUCIO en causa nro. INC-17730 seguida a Peña Francisco Miguel por el delito de Robo en Grado de Tva. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ojeda Santiago Lucio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDRA KARINA JESUS, progenitora de las víctimas de autos en causa N° INC-17656-1 seguida a Diaz Miguel Oscar por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prisión domiciliaria respecto del causante Diaz Miguel Oscar (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. nov. 30 v. dic. 6

POR 8 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, Secretaría Única, cita y emplaza a ZAFFARONI ANGEL JUAN y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derecho sobre el inmueble sito en Juan B. Justo 74 de Tandil, Nomenclatura catastral Circ. I Secc. E Chacra 148 Manzana 148h Parcela 3b Partida 2012 Partida Inmobiliaria Número 19965 Bien Lote 9 S/PL 103-269-50 Inscripción domial Folio 303 año 1949 Partido de Tandil para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Pellizari de Ortelli Hilda Irene y Otro c/Zaffaroni, Angel Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 45613, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 24 de noviembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14)

nov. 30 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos del Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Diego Andres Granda, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Saugar, emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al Cambio de Nombre del Sr. AGUSTIN MOLINA MARQUEZ, DNI 44.047.084, en los autos caratulados, "Molina Marquez Agustin s/Cambio de Nombre", Expte. 14590. Se deja constancia que la persona indicada actúa con beneficio de litigar sin gastos, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Tres Arroyos, noviembre de 2021.

1° v. nov. 30

POR 1 DÍA - Procédase a la publicación de edictos una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en los diarios de la Localidad de Azul, citándose a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al Cambio de Nombre requerido por RUBÉN HERNÁN MORRON VELAZQUEZ, DNI 33.159.324, en el marco de los autos caratulados "Morrón Velazquez Ruben Hernan s/Cambio de Nombre", (Art. 17 de la Ley 18.248). Azul, 2 de noviembre de 2021. Berlingieri Federico. Juez Juzgado de Familia N° 1 de Azul.

1° v. nov. 30

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 9na. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaría a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "Manera, Marcelo - Usucapión (Expte. N° 9884812)"; ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16/04/2021... admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a MARÍA EMILIA LANDEIRA DE RAPOPORT y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y en el de la Provincia de Buenos Aires (atento el domicilio denunciado de la demandada) y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Guillermo Edmundo Falco (Juez) Laura Soledad Nasif (Prosecretaria Letrada)". Descripción del inmueble: Lote 100 de la manzana 074 de la Sección "D" y sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "I" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 100°17', lado I-J de 8,26 metros que linda al Sud-Oeste con calle Rawson; desde el vértice "J", con ángulo interno de 95°59', lado J-K de 14,69 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "K", con ángulo interno de 187°56', lado K-A de 5,62 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "A", con ángulo interno de 91°02', lado A-B de 0,79 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "B", con ángulo interno de 261°02', lado B-C de 0,66 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "C", con ángulo interno de 98° 58', lado C-D de 8,62 metros que linda al Nor-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "D", con ángulo interno de 268°59', lado D-E de 3,56 metros que linda al Nor-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "E", con ángulo interno de 90° 55', lado E-F de 14,55 metros que linda al Nor-Este con la parcela 4; desde el vértice "F", con ángulo interno de 89° 41', lado F-G de 3,10 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054; desde el vértice "G", con ángulo interno de 94° 21', lado G-H de 7,78 metros que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 054; desde el vértice "H", con ángulo interno de 240° 50' y cerrando la figura, lado H-I de 25,48 metros que linda al Sud-Este con resto de la parcela 054, todo lo que encierra una superficie total de 316,33m2. La nueva nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro a dicho inmueble es 1304400103074100 y éste afecta de manera

parcial al lote 57 (parcela 054) de la manzana 074, sección "D", cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 34027 del Año 1954, hoy convertido a matrícula n° 1.748.050. Emilio Damián Quiroga. Prosecretario.  
7° v. nov. 30

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, comunica por tres (3) días la citación y emplazamiento por treinta días (30) a herederos y acreedores de ITALO FAVARO y/o ITALO VICTORIO HUMBERTO FAVARO DNI 93.436.081. Quilmes, 16 de noviembre de 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO VALENTINI, DNI 93.736.835. Quilmes, 01 de octubre de 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARGARITA VERARDI, DNI 4.774.368. Quilmes, noviembre de 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS HUMBERTO STANISCIA. Bahía Blanca, noviembre 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO WUL, DNI M8.352.923. Quilmes, 18 de noviembre de 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO PÉREZ, DNI 1.898.657 y ANGÉLICA CRUZ MOLINA, DNI 3.153.109. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tarsitano Lucila Josefina Elba s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI - 37020-2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILA JOSEFINA ELBA TARSITANO. San Isidro, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSÉ LUIS GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALLA ROBERTO, DNI M 5.386.072. Tres Arroyos, 15 de noviembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el sucesorio de FRANCO DOMINGO LABANCA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC), mediante la publicación del presente edicto por tres días. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2021. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER ALMADA (Artículo 734 del C.P.C.C.).

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZA BLANCA CATALINA, LC 1.780.344. Maipú, 23 de noviembre de 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NIRIA LUISA LARREGUY. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO ALVAREZ, en autos "Alvarez, Angel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 39182. Maipú, noviembre 17 de 2021. Fernando Miguel Laxalde. Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGÉLICA DEL VALLE MERCADO, en autos "Mercado, Angélica del Valle s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 39179. Maipú, noviembre 17 de 2021. Fernando Miguel Laxalde. Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOEMÍ BELLIDO. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ANTONIA SANTOS.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores EDUARDO HÉCTOR SARTORI. Vedia, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIANO BENSENY y ELSA MARTHA PAGANO. San Pedro, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARTIG ALBERTO y CUIS IRMA CLORINDA s/Sucesión Ab-Intestato". Baradero, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO JOSÉ BOSCO. San Pedro, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÁCERES ADOLFO ERNESTO. Baradero, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO HERIBERTO BARRIONUEVO. Lezama, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO JUAN. La Plata, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ROCHA. La Plata, 23 de noviembre de 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZEBERIO RAMÓN IGNACIO, DNI 16.251.442. Azul, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POUYANNE MARÍA HILDA, DNI F 4.528.620. Azul, octubre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ ROBERTO JORGE, DNI M 5.391.936 y RICCOBENE EMMA TERESA, DNI F 5.770.373. Azul, noviembre 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MC. ALLISTER FANNY ESTHER. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ DE RIVEROS FELICIA CAROLINA, RIVEROS MARECO ALEJANDRO y RIVEROS MIGUEL ANGEL. Massone Gabriela Sandra. Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS NICOLAS GOMEZ, DNI 5.135.028 e ISIDORA DE JESUS SANCHES, DNI 1.464.823.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEIRETTI CARLOS ENRIQUE. Massone Gabriela Sandra. Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA VICTORIA MEDINA y Don JUAN MIGUEL BALVIDARES. Coronel Suárez, noviembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MEZA ARRIAGADA. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

nov. 26 v. nov. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA GRACIELA ALMANDOS. Adolfo Gonzáles Cháves.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Carnevale, Lidia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76600, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña LIDIA BEATRIZ CARNEVALE. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDI PABLO OMAR. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MEZA ARRIAGADA. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SEBASTIÁN ALEJANDRO GÓMEZ. Punta Alta, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESSEN JUAN DOMINGO. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISLA DIDO OLEGARIO. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLOREAL ALIJA, DNI 2.001.489 y TERESA RUBIO, DNI 2.185.530. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Romina Troccoli, sito en Alvear N° 465, piso 2°, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL MARCHITELLI, DNI 12.301.108. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEGUIZAMÓN HÉCTOR JULIO y de Doña MARÍA ELVIRA EURING. Gral. San Martín, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AMALIA PAVÓN. Gral. San Martín, agosto 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLECHA ISABEL. Tres Arroyos, octubre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INÉS OLGA AZURMENDI, y Don JOSÉ EDUARDO UBISI. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ ÁNGEL TORITTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESEIZA MAIRA ALEJANDRA, DNI 35.231.341. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO LUIS NOBILI. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021. Martínez Sabrina Paula. Secretario.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'ALESSANDRO ARNALDO ANIBAL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLI MARGARITA ELBA. Lanús, noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARGARITA RAQUEL CASTRO KRUG. Fdo. Dr. Reinaldo José Bellini. Abogado - Secretario.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARIMALDI NORBERTO RAUL. San Nicolás, 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMON OSCAR BALDOVINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ INOCENCIO MIGUEL. La Plata, 7 de noviembre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ADELIA ANITA MEER. La Plata, 5 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VALERIO FEDERICO AGOSTI y HUGO RINO IACUZZI. La Plata, 17 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELI JUAN CARLOS. La Plata, 22 de octubre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCOBA DORA ELIDA. La Plata, 10 de septiembre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO HECTOR CARLOS. La Plata, 10 de noviembre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIHN HERMINDA TERESA. Quilmes.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHVEMLER ANDRES ANSELMO. Quilmes.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACUTO CRESCENCIO MARIO y MARTELL DELIA BEATRIZ. Quilmes.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de IRMA NOEMÍ VICENTE. La Plata, 31 de agosto de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OMAR ESTRADA. San Nicolás, 22 de octubre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELORENZINI CLERIA NILDA. San Nicolás, noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO KALPIN y Doña ROSA BLANCA OTEGUI. Coronel Suárez, 19 de noviembre de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERROBIDART BORGNIS IRIS JOSEFA. Coronel Suárez, 23 de noviembre de 2021. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA VICTORIA TAMALET. Coronel Suárez, 26 de octubre de 2021. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORONI GERARDO JAVIER.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TOMAS ANGEL CIUDAD. San Pedro, 11 de noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ HÉCTOR LUIS. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ ÁNGEL.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON FERNANDEZ JOSE CELESTINO. Lanús, 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DELORENZINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario. Firmado electrónicamente.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER MARTÍN VELASCO, DNI 21.797.333. Azul, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANOSA ROLINDA PETRONA (LC 3515743). Azul, octubre 2021. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDON DEMETRIO ARNOLD y MARÍA MARGARITA AICARDI. Monte, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA MARÍA JOSÉ CIGANDA. Maipú, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VENERADA ECHAGUE y/o MARIA VENERADA ECHAGUE DE LOMBARDI. La Plata, 24 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DASPETT ANDRÉS RAMÓN. La Plata, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOCCIA LILIANA ESTER. La Plata, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALTON LUIS LORENZO. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLINDA ROSA TASSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CUADRA NORMA MABEL, DNI 4.522.637 y URBAN JOSÉ ANTONIO DNI N° 5.483.191. General La Madrid, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGENHART GHINTER ELSA TERESA, DNI 1.794.875. General La Madrid, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA PAULA LINARES, DNI 35.237.545.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL GRANERO. Pehuajó, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CARREÑO NELDA ELSA, en autos caratulados "Carreño Nelda Elsa s/Sucesión Ab-Instato", Expte. TL-3735-2021. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MANUEL ANDRES CORDONE. La Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN ESTEBAN LORENZINI. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO NASELLO y MARIA ESTHER BOURDIEU y/o MARIA ESTER BOURDIEU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OLINDA TERESA FURLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA MODESTA GATTI, LC 3.828.207.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVANA SCHEMBARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARACCILO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA DENISE BALABANIAN AGROMAYOR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, a cargo de Oyhanart Guillermo Alejandro - Juez, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de septiembre Nro. 1890, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Goro Nelly s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 51606-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY GORO. Avelaneda, 5 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA GRACIELA SOLIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZAZZARINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO DESCH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ MARIANO TIOFILO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIRTA LILIANA BARRAGAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO RIOS ORTIZ. Gral. San Martín, Noviembre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERMOLIA RODOLFO OSCAR. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDY MARY MIRCO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALOGERO CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA SCHEVERIN. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GUILLERMA OLGA CEJAS y ROBERTO FRENCSESE. General San Martín, 27 de octubre de 2021. Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CORONEL ROSA RAMONA. General San Martín, 19 de noviembre de 2021. Paulo Alberto Maresca. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA MATILDE BAYLE o DIONYSIA MATILDE BAYLE o DIONISIA BAYLE, de ROBERTO EDUARDO MARTINEZ y de ROBERTO CARLOS MARTINEZ. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE BRUNA. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANZIANO FRANCISCO JOSE. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA JUAN CARLOS. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANGELA OLINDA VELAZQUEZ, Doña MIRTA NOEMI GARCIA y Don JOSE CARLOS GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KRAUSS JORGE HILARIO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. María Julia Yaben. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, HERRERA JOSE LUIS, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial), en autos caratulados "Herrera Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73.095. General San Martín, noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don VITO CASTELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ERNESTO ANTONIO WUNSCH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego I. Mónaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASCARELLA. Lobería, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego I. Mónaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REIMUNDO ANTONIO MONTENEGRO. Lobería, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCO ANA ANTONIA. Moreno, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGARDT ALFREDO LUIS. Moreno, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, ordena se publique por 1 día el presente edicto a fin de citar y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA MORELATTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ ALVAREZ DOMITILA.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de ARAUJO OSCAR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELINA NIDIA GIANNINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA RAFAEL ALEJANDRO. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de ANGEL ANTONIO VISCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARTERO MARIA MERCEDES y GARCIA ROLANDO DARIO CARLOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS JOSE CERSOSIMO y MARIA LIDIA VICENTIN, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAMORA AMELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR PASCUAL SORGENTINI. En la ciudad de La Plata, 24 de noviembre de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON LIDIA ESTER, DNI N° 14.090.599. La Plata.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALBERTO CAYETANO CABRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C). San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ELBIO RICARDO CESPEDES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ANTONIA DEFEO y/o ANGELA DEFEO. Quilmes, 16 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARÍA ARDIZZONE. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNATENES HUMBERTO RAÚL. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ LENCINA y LUIS ALBERTO PONCE. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Localidad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SWISTONIUK MELANIA MARÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL DARÍO MAIANI. Quilmes, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NELIDA FERRARIS, DNI 2.235.029. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA AVENA. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, del Departamento Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DEL PIANO. Campana, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RODRÍGUEZ. Campana, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA BEATRIZ DÍAZ y HÉCTOR OMAR SANTAMARÍA. Campana, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CÉSAR SANTORO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA PINGARO. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINA LUISA SALINAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ MELITON y GUZMÁN EULALIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Saravia Susana Angélica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 108685, acumulado a "Rey Mendez Fernando Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 95918, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAVIA SUSANA ANGÉLICA. Bahía Blanca, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANILO LUIS ARRIETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA CARMEN HEINTZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA EDITH ANDREASEN. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA MARY ALONSO y ERNESTO ALBERTO FERNÁNDEZ. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ZANUSO CARLOS. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOURIÑO MARÍA DEL PILAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don REYES DOMINGO. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ARAMBURU MARTÍN GUILLERMO. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSCIA NORMA MABEL. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don YANNELLI JUAN y de Doña FERRARO ELSA INES. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROBLE GERONIMA y Don CARLOS ALBERTO CAPRILE. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MANUEL LANZA y ANTONIA PANACHULLI. General San Martín, noviembre de 2021. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Yonamine Genjiro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 26229, que tramitan ante este juzgado, declara abierto el juicio sucesorio de JOSHI OSHIRO, procediéndose a publicar edicto por un día en el "Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del Código Civil y Comercial). San Martín 19 de noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SARA GIGENA y/o ANTONIO MANZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Martín, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FENIENUS MIREYA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. OLGA CELIA VEGA. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FÉLIX ALFONSO GAMARRA TORRES. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, 1° piso de Banfield, en los autos caratulados "Celotto Domingo Fernando y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 81.628, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISABET ELENA DATTILO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (ex Juzgado CYC N2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días, a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, DE LUCA RAMONA LUISA. Lanús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO GALVAN. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ELIAS MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C.yC. N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO SAEZ. Lanús, 13 de julio de 2021. Fdo. Raquel Negri. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OMAR MENA. Lanús, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ALFREDO BRUNI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLOK ERNESTO. La Plata, 25 de octubre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.  
nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISTOLFI VICTORIO y SERRA ADELINA VICTORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CELSO. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALDERON PABLO LIANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de noviembre de 2021. Dr. Fernando Omar Bulcourf y Dra. Andrea Yanina Sassone Secretarios. Juzgado Civil y Comercial N° 07 S.M.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRO JAVIER CAMPANA y MARÍA HERMINIA LAVIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 16 de junio de 2021. Guillermo A. Oyhanart. Juez.  
nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IGNACIO ISIDRO RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2021. Dr. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Doctora Inés del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Doctora Alejandra Salerno, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle del Carmen y Brandsen de la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lucino Aníbal Néstor e Insausti Nélide Manuela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9856, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de NÉLIDA MANUELA INSAUSTI (Art. 2349 Cod. Civil y Comercial, Art. 734 C.P.C.C. Cañuelas, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JORGE BALDI, DNI 5.134.041. Brandsen, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUPO SANTOS y ERRICO ROSA JUANA VICTORIA. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL AMÉRICO BELOTTI, DNI 4.857.205 y NORMA HILDA PASSALACQUA, DNI 3.622.458. Miramar, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO MARQUES. Cañuelas, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en el Expte. N° MP-42132-202, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. JOSEFINA POTESTA, DNI 93.169.023. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ETCHEVERRÍA JULIO RUBÉN, DNI 8.353.210. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA PONTI, (Art. 734 del C.P.C.). San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR WILDE SEBASTIANUTTI, DNI 18.612.844. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR CARMEN DÍAZ y RICARDO ALBERTO LUIS. Ranchos, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOMJANC FRANCISCO, DNI 13.993.522. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR CONO. Saladillo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SALVATORELLI. Saladillo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ISABEL PAULINA, DNI 6.545.066, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Paulina María Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-31925-2021, (RGE: MP-31925-2021). Mar del Plata, agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE EBELIA GAITAN y TOMAS JUAN PAOLINI. Gral. San Martín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de VISINTINI DE TOMADA IRMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo de los Dres. Alejandro Eduardo Babusci y Marcela Alejandra Rodríguez del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mikailov Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 30450/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MIKAILOV. San Isidro, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE MARTINEZ. San Isidro, 24 de noviembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Mar del Plata, "Brañas María Isabel s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRAÑAS MARIA ISABEL, DNI 3.711.141, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEL CARMEN SANCHEZ. La Plata, 25 de noviembre de 2021. Juan José Montolivo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLEH KOLMYKOV, en los autos "Kolmykov Oleh s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 23 de noviembre de 2021. Gustavo Sebastián Centeno. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE VEGA JOSEFINA, HRASTE NOEMI ANGELICA y HRASTE ANTONIO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER FRAIRE, en los autos "Fraire Nelly Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31180-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARATO MARIA ANGELICA, DNI F 3.741.642. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNIDE JUAN, ROTTA ANGELA TEODOLINDA y CORNIDE ADOLFO JUAN. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALFONSO CAYUELA. San Isidro, 24 de noviembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUASNABAR SERGIO GABRIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO DAGA. San Isidro, 24 de noviembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO BLASI. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CRISTINA MARISCOTTI. San Isidro, 24 de noviembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Juez, sito en la calle Alvear 465, de la localidad de Quilmes, Buenos Aires, en los autos caratulados "Minniti Luciano s/Sucesión Ab-Intestato", (QL 30.429-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINNITI LUCIANO. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN ECHEVARRIA, DNI 5.127.701. Balcarce, 2021. Dr. Rodríguez Adalberto Amaury. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN FERRANTE. Avellaneda, abril 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los presuntos herederos y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CARMELINA ADELINA MELLON, DNI F 3.665.017 y RODOLFO GARCIA, DNI M 1.290.773, para que dentro del plazo de 30 días, a partir de la última publicación, lo acrediten en los autos "Garcia Rodolfo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", (Causa N° MP -37927-2019) . Juzgado Civil y Comercial N° 8.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MARGARITA LANZUOLO. San Isidro, 24 de noviembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDY MORAL MONTERO y OFELIA REAL. San Isidro, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE CARACCIOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN MOGGIA. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA IRENE TONWEBER . San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA PATRONE. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON NEREO DEL VALLE RODRIGUEZ. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZA CARLOS VICENTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 19 de noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO RAMON ALFONSO. San Isidro, noviembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RIVELLO DOMINGO y DENTIS DOMINGA ROSA, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ETCHECHURI HECTOR VITAL, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ANGELA ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 17 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de ALVAREZ GONZALEZ CELIA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA FERNANDEZ MARIA y GIL MANUEL. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RADULOVICH HUGO ALBERTO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSEFA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIBERTO FERNANDEZ PEREIRA. San Isidro, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SILVANO PUERTAS. General Belgrano, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERON MARIA LAURA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR VALENTE. Dolores, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELAYES MERCEDES ROSA. San Isidro, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Maria Cristina Candurra, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SOSA, AGUSTIN. Villa Gesell, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Maria Cristina Candurra, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BAVERA ELSA NOEMI. Villa Gesell, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANI RAQUEL MAJO. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CANEVA DELFINA MARIA LUISA, como se ordena en autos caratulados "Castro, Carlos Ignacio y Caneva Delfina Maria Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 22369 - 11. Chascomús, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PURA LAZOR. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAÑAGA LUIS ENRIQUE. San Isidro, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MONICA ALEJANDRA y GIMENEZ ALVARENGA ELISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-46056-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALERNO RAFAEL HUGO, DNI M N° 5.491.476. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BLANCA CELIA BURGOS, DNI 3.778.976, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE ECIOLAZA, DNI 5.329.373. Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUERTO PASTOR RAFAEL. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CARRARA, DNI F 5.815.736. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-49429-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ SUSANA NÉLIDA, DNI F 4.469.893. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-47646-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUIÑOS MARÍA ANTONIA y/o MARÍA, DNI 3.662.351 y ACHINGO MARTA EDITH, DNI 1.015.738. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLESÁ BELLIDO MARÍA JOAQUINA. Tandil, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOVANARDI ELISA BELLIA. Mar del Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ALBARES y ELISABETH HELENE CAMBON. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LÓPEZ JOSÉ. Villa Gesell, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARÍA LAURA PÉREZ, DNI 25.957.335, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CABRERA JULIA ROMUALDA. Villa Gesell, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALTAMIRANO JOSÉ ANTONIO. Villa Gesell, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELLY ESTHER FRAIRE. Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LÓPEZ JULIA RENE. Villa Gesell, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERONI CARLOS NICOLÁS y PÉREZ EMMA ANGÉLICA. Junín, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, sito en Álvarez Rodríguez N°141 de Junín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO GENASIO DE BLASI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, "Veliz María Inés s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS VELIZ, DNI F 4.610.421, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROSO PRUDENCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNÁNDEZ JORGE DANIEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÁSQUEZ LILIANA CLELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FIGUEROA GREGORIO ALBERTO y ROY MARGARITA ELOISA. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado N° 8 de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLLIVADINO CARLOS ABEL, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo 2016.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BALERDI. Quilmes, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARNICA CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art.734 CPC.C.). Mar del Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN BENÍTEZ. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n primer piso, Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARTÍNEZ NORBERTO ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Brown y Colón, primer piso de esta ciudad, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTENUCCI ENRIQUE, y lo acrediten en los autos "Antenucci Enrique s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALEJANDRO LUONGO. Morón, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por JOAQUÍN DOURADO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PINTOS MIGUEL ANGEL. Suipacha, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PEREGRINO MARCELINO BLANCO. General San Martín, 18 de noviembre de 2021. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por MÓNICA PATRICIA MARTIN.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, así como a los herederos denunciados (Arts. 2340 del CCYC y 734 del CPC) de HÉCTOR ROQUE BOUCHE. Mercedes, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUCULO MARIO LUIS. Chivilcoy, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CONCEPCION BENITEZ y/o CONCEPCION BENITEZ. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA FERNÁNDEZ. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROM ERNESTO MARIO. Quilmes, 14 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, en autos caratulados "Kowgier Vanda Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51372, cita y emplaza por 30 días

a herederos y acreedores de KOWGIER VANDA MARIA. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARZO ROQUE ANTONIO. Morón, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO MARIA AGUSTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto Judicial de Morón - Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO TIMOTEO DIAZ, DNI M 7.186.015.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto Judicial de Morón - Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO TIMOTEO DIAZ DNI M 7.186.015.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA MABEL GEREZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JAVIER ZANOTTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ISABEL VELASCO IGLESIAS. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADRIANA BEATRIZ PASTOR. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO BRAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA RUSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SILVERIO FERRA. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, sito en Álvarez Rodríguez N° 141 de Junín, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSARIO GENASIO DE BLASI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARIO BIELSA, DNI M 7.844.818. Mercedes, 22 de noviembre de 2021. Ana Victoria Punte. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOREIRA JUAN CARLOS. Ramallo, diciembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ANGEL GARCIA. Gral. Las Heras, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS FRANCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERMAN OSVALDO RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE GONZALEZ RAMON MARIA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORMAZABAL JORGE EDUARDO, DNI M 14.980.253. Quilmes, 10 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL JORGE EDUARDO. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLESTRELLI NANCY NOEMI. Quilmes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Departamental Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRENZEL RICARDO DANIEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. REY ANA MARIA, para que en el plazo de 30 días así lo acrediten. Quilmes, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, ordena la publicación de edictos por un (1) día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, Don ABEL MAXIMILIANO CARDOZO, DNI 24.345.459, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). (...)... En la Ciudad de Morón, 10/09/2021. Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL ISOLINA GUGLIELMI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL OSCAR DIAMANTE y ANA ISABEL MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO AMERICO KRIVAK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAIR DORIS GLIEMMO. Chivilcoy, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES PEDRO BUZZO. Chivilcoy, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAVIER MARTIN ZUBIZARRETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (ART. 734 C.P.C y C). Gral. Las Heras, 21 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ERNESTO ALVAREZ. Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA TERESA CUINI. Ramallo, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTOS JORGE OMAR (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ELOY RIOS. Navarro, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DIAZ. Baradero, 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Pellegrini N° 68, planta alta, de la ciudad de San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BESSAGUET MARÍA NÉLIDA, LC N° 1.841.772, en los autos caratulados "Bessaguet María Néilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente SN - 9684 - 2021. San Nicolás, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL CELESTINO FERREYRA, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO DRAGO. San Justo, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSÉ MIGLIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO AVELLANEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ OSVALDO CAMILO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABINO ELEUTERIO ROMERO y ROBLEDO VIRGINIA. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANDRES AMBROGIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIESTRA EDUARDO NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BALDURI y de CAROLINA SAN PEDRO DIOS. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES PRIMITIVO y VALENZUELA ANCELMA. San Nicolás.  
nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTA ADRIANA MÓNICA. San Nicolás, noviembre 2021.  
nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR LUIS PIERINI, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, noviembre 2021.  
nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo Piso, sector D, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO RAFAEL MARTÍNEZ.  
nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA RUSSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO BRAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por JUAN PABLO LUGOS, CARINA ELISABET TORRES y JUAN RAMON BENJAMIN LUGOS. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO HORACIO REPETTI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLI ROBERTO CESAR. Morón, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA MARÍA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., Secretaría Única, sito en Moreno 515, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARAY ALBERTO FRANCISCO, DNI 12.332.244, para que dentro del plazo lo acrediten. Ordénase la publicación de edicto por un día en el diario de Publicaciones Oficiales de esta Provincia. Carmen de Areco, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLI ROBERTO CESAR. Morón, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARMANDO AMADEO RODINI. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL NORBERTO MENDEZ. Gral Madariaga, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don TOMÁS HARISGARAT, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Harisgarat Tomás s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970) (Expte. C-39183), de la Secretaría a mi cargo. Maipú, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA IRMA PELLEJERO. Pila, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUBO MIGUEL ÁNGEL. Pinamar, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Sinde Rodolfo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86.515, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don RODOLFO SINDE y Doña FIDELA MERCEDES GODOY. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORREA MARÍA ESTER. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Álvarez Lucía Esther s/sucesión ab-intestato", (Expte. N° 86613), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCÍA ESTHER ÁLVAREZ a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ORLANDO SILVIA ELENA. Pergamino, 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRA NELSON RUBEN. Colón (B), 23 de noviembre de 2021. Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA INÉS CRISCI. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ PEREYRA. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ERIBERTO GARCÍA TRILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPARZA JULIO CÉSAR y RÍOS CARMEN ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALDIVAR SILVIA EUGENIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ ITEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SENGUER CLAUDIO LUCIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMENDOLARA LUCÍA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CYBULKA OLGA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA ROLÓN. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA AZUCENA BALLERGA. General Villegas, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ GUILLERMO ISMAEL y ROLDÁN GABRIELA SANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO RIVERO. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOLPINO MARÍA CECILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNÓZ TOMÁS RENE y OCCHIUZZO YOLANDA CARMELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NELSON HUGO GONZÁLEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS JULIO BETI y FERNÁNDEZ JORGELINA. San Pedro, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUFFA DANIEL UBALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de Don DAMIÁN ISIDRO DE LA GUÍA ROSINOS y Doña MARÍA JOSEFA OJER ZARATLEGUI, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de MONTES ALDO HORACIO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Sormani, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN ANTONIO SCHIVO y ELENA OLGA BARRENECHEA y lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.), en los autos "Schivo Juan Antonio y Barrenechea Elena Olga s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-10348-2021. San Nicolás, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de ÁLVAREZ LIBRADO, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO DE LUJÁN VANOLI y EMMA INÉS ECHALECU. Las Flores, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLA SCHIAVA MARÍA y MIANO CARLOS SALVADOR. Salliqueló, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NOELIA EDITH, LC 2.757.269. Salliqueló, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL LATORRE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL JORGE GONZALEZ PALAZZOLO. Coronel Pringles, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA EVA MARTÍNEZ. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SADDEMI y JOSEFA DAQUINO. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NICOLÁS ANTONIO PANZA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO PEDRO DI SCIPIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NICOLÁS ANTONIO PANZA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. R. R. Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMEZ MAURICIO, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARTA ARANGUREN. Pehuajó, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA AIDE CISNERO y/o MIRTA AIDE CISNEROS. La Plata, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAPPINI OSCAR FRANCISCO, LE 5.384.904. Azul, octubre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTISTA ELSA HILDA, DNI F 4.429.458. Azul, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO SAN ESTEBAN. Coronel Suárez, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SIMÓN CURA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTA GIGEN PACIN. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULO CÉSAR GIMÉNEZ. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Pigüé, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILD BENITO ERNESTO. Pigüé, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NÉSTOR EPISCOPO y de ELSA ADELINA QUIROGA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO NÉSTOR EPISCOPO y de ELSA ADELINA QUIROGA. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante TELLO SEGUNDO PATROCINIO, DNI N° 7.002.769. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUBALCAIN LENCINAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ASTRADA. Salliqueló, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARCELO LINARES, DNI 16.571.805. Brandsen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASELLA VILLARROEL MATÍAS NICOLÁS. La Plata, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODILA LIZARDA SMITH. Lobos, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Reinaldo José Bellini y del Dr. Martín José Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 1, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Silva Ramon Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL - 30456 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA RAMON ESTEBAN. Quilmes, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA ANA RATTO y JACINTO EULOGIO LUDUEÑA. Lobos, 25 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUVIER MARTHA EDITH. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Graziani Rubén Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 86618, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO GRAZIANI. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ROSSINI. General Pinto, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NOEMI MABEL CASEMAJOR. Laprida, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEA AVALOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABEL FELIX SCARAFIA. General Villegas, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HORTENCIA SAMBRANO y ENRIQUE NICOLÁS DOMMAGE. Coronel Suárez, 20 de septiembre de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO VICTOR MUÑOZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO FERRETTI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR ALUSTIZA y ALDA NORA APAOLAZA. General Villegas, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR RODOLFO SESAR. Morón, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON NILDA ESTHER. Pergamino, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO LUIS VALDEZ y/o FLORENCIO LUIS VALDES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - CEI Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de SULCA JUAN CARLOS. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - "Direne Susana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° JU - 8015 - 2021 Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIRENE SUSANA BEATRIZ. Junín, 18 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILINGARDI SALVADOR.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PARADELA GUSTAVO ENRIQUE. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Gimenez Brenda Natali s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 4784/21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante de la Sra. BRENDA NATALI GIMENEZ, DNI N° 36.987.434, para hacer valer sus derechos. Coronel Vidal, 5 de noviembre de 2021. Dra. Ana Paola Azzanesi. Juez de Paz Letrado. Pdo. Mar Chiquita.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA HECTOR OVIDEN. Rojas, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña LAURA SUSANA DEL VALLE. Rojas, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HAYDEE DESOLINA MARCHETTINI. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA SEOANE. Lanús, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ATILIO GIANNONI y NORMA TERESA PASQUALINO. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA D'AVIRRO. General San Martín, 24 de noviembre de 2021. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, Secretaría Única a cargo del Dr. Guerrero Alejandro Fabian, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N°287, 2° piso, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pisani Ines Maria s/Sucesión Testamentaria - N° Causa: 41373", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PISANI INES MARIA. Quilmes, 1° de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KITAYAMA KIKUO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ARGENTINA MOZZI. Rauch, 25 de noviembre de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA COSTA FONTAO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Coronel Pringles, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERALTA ELSA ESTER. Coronel Pringles, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO PASCUAL DI PIETRO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS VARANI. General Belgrano, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA SUAREZ DE VARELA y JOSE HECTOR VARELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Suarez De Varela Maria Luisa, Varela Jose Hector y Varela Ana Maria S. s/Sucesión Ab Intestato". Nueve de Julio, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FULVIO VALENSISI. Veinticinco de Mayo, 24 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIA TONELLI. Veinticinco de Mayo, 24 de noviembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL LAZARTE MENESES. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BLANCA LOMBARDI.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CROCE ROBERTO OSCAR, DNI M 5.371.844. Tres Arroyos, 25 de noviembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sr. ORLANDO NESTOR OMAR. Pergamino, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN MONTOYA. Pergamino, noviembre de 2021.  
nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIEL ENRIQUE RAMAZZOTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE BENVENUTI, DNI N°10.098.552. Mar del Plata, 28 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Raggio Nicolas Oscar, Secretaría Única a cargo de la Dra. Norma Beatriz Vila, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Garcete Jorge Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 96496/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCETE JORGE DANIEL. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR QUIROGA. San Isidro, 25 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URSULA ITALIA ZELARAYAN. San Isidro, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER AUGUSTO FERNANDEZ. San Isidro, 25 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ARIEL LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021.  
nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA SUSANA AGUIRRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, veinticinco de noviembre de 2021.  
nov. 30 v. dic. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ROBERTO BERTONE. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALERIO LEOCADIO REYES, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de noviembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO RAUL LUCHER. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA ANTONIA FAJARDO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FRATTINI y JUAN SPOTORNO. Jorgelina Paola Murias. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA LUCIA, FRANCISCO ADDEMAR y HÉCTOR JOSÉ FIGUEROA. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA HORTENCIA THEAUX. Punta Alta, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY BLANCA LEGUIZAMON. Punta Alta, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ MALARA. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBÉN OSCAR BIDEGAIN. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante, con RABUFFETTI ALICIA BEATRIZ, con DNI 3.981.747. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaria a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAIRA JIRA REBECA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTORE ROSA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Paulo Alberto Maresca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTORE ROSA. Gral. San Martín, noviembre de 2021 Paulo Alberto Maresca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GILES ARIEL ALEJANDRO y GILES FELIPE MARIO, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBINO JULIO ROBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pastore Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expe. SM-29366-2021 - SM-29366-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORE ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CESAR SPEGAZZINI. La Plata, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NELIDA BARBERO. San Isidro, noviembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO INCRIBELLI. San Justo, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO CEÑAL y OLGA ORLICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO CEÑAL y OLGA ORLICH, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MANUELA ESPIRAC. San Isidro, noviembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGIOLO ANGEL ALBERTO, DNI N° 10.528.258. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CHUNGUANG WENG, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaria, febrero de 2021. Fdo. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 1º

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### **Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.

“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.

**“La Posta del Noroeste”** Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln  
**“La Gaceta”** Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

**“El Mirador”** Famaillá 895 – Lomas del Mirador.  
**“Voces”** Entre Ríos 2861 - San Justo.  
**“N.C.O.”** Ocampo n° 3228 – San Justo.  
**“Nueva Idea”** Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.  
**“El Informativo”** Entre Ríos n° 2909, San Justo.  
**“El Municipio de La Matanza”** Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.  
**“Sucesos del Gran Bs.As.”** Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.  
**“Alegato”** Florencio Varela 1998 – San Justo.  
**“La Acción de La Matanza”** Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.  
**“El Amanecer”** Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

**“El Pregón”** Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119  
**“Hoy”** Calle 32 n° 426 - La Plata.  
**“El Día”** Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.  
**“El Plata”** Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

**“El Tiempo de Alte. Brown”** Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.  
**“La Verdad”** B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.  
**“La Calle”** Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.  
**“La Ciudad”** Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.  
**“La Ciudad”** Lamadrid 125 – Avellaneda.  
**“La Verdad”** E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.  
**“Lanús al día”** Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.  
**“La Verdad”** Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).  
**“Pregón”** Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente  
**“Vida de Lanús”** Anatole France N° 2143 – Lanús Este.  
**“El Bosque”** Vieytes 1469 de Banfi eld.  
**“La Unión”** Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.  
**“La Verdad”** Vieytes 1469 – Banfi eld.  
**“Popular”** Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.  
**“El Sureño”** Estrada 1969 – Sarandí.  
**“Tribuna”** Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.  
**“Primera Plana”** Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.  
**“La Tercera”** Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

**“La Capital”** Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.  
**“El Diario”** Calle 17 n° 792 – Balcarce.  
**“El Atlántico”** Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.  
**“La Vanguardia”** Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

**“El Censor”** General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.  
**“La Razón”** Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
---------------	---------------------------------------

“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporariamente.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

- Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.  
Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---